

Memoria Anual 2024

ÍNDICE

03 Declaración de responsabilidad

04 Perfil de la Cooperativa

06 Nuestras Oficinas

07 Órganos de Gestión

09 Personal Administrativo

13 Palabras del Gerente

15 Memoria del Consejo de Administración

28 Gestión Integral de Riesgo

33 Sistema de Prevención de Lavado de Activos

35 Memoria del Comité Electoral

38 Memoria del Comité de Educación

41 Memoria del Consejo de Vigilancia

44 Gestión del Talento Humano

47 Responsabilidad Social

53 Estados Financieros 2024



Declaración de Responsabilidad

Declaración de Responsabilidad

La presente memoria anual enmarca información veraz y suficiente respecto al desarrollo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas durante el año 2024 y se ha elaborado con los principios de buena fe y transparencia.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen reponsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

 **coopac amazonas**


Econ. Henry Loja Pitó
GERENTE GENERAL

 **coopac amazonas**


Liz Melina Daza Rojas
PRESIDENTA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Perfil de la Cooperativa

Nuestra Historia

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas fue fundada el 22 de septiembre de 2011 por productores agropecuarios y comerciantes de las comunidades campesinas de las provincias de Chachapoyas y Luya. Inspirados en los principios cooperativos como una estrategia de desarrollo, sus socios fundadores apostaron por consolidar una entidad especializada en microfinanzas, administrada democráticamente y con un profundo arraigo en la región Amazonas.

La Cooperativa inició sus operaciones el 1 de noviembre de 2012 y cuenta con autorización para operar bajo el Esquema Modular Nivel 2, conforme al Oficio N° 6704-2019-SBS.

Actualmente, la cooperativa reúne a más de 6,000 socios y maneja activos, carteras de crédito y ahorros significativos. Además, dispone de dos inmuebles: el edificio corporativo donde opera la sede de la Corte Superior de Justicia de Amazonas y su local en la Plazuela de Burgos, destinado a albergar su futura sede institucional.

La Cooperativa cumple con los requisitos patrimoniales exigidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), lo que le permite operar con solvencia y cumplir con sus compromisos. A través de su oficina principal en Chachapoyas y sus agencias en Pedro Ruiz y San Nicolás (provincia de Rodríguez de Mendoza), fomenta la intermediación financiera entre sus socios.

Hoy en día, la Cooperativa Amazonas es un claro ejemplo de que el sistema cooperativo, basado en la democracia y la solidaridad, es un modelo de desarrollo válido y sostenible, beneficiando a sus miembros y sirviendo de referente para la sociedad amazonense.

Naturaleza

La Cooperativa es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro y no autorizada para captar recursos del público. Se trata de una cooperativa de usuarios de acceso abierto, con un

número ilimitado de socios, basada en un acuerdo de ayuda mutua y solidaridad entre sus miembros. Su propósito es satisfacer las necesidades de ahorro y crédito de sus asociados mediante el uso de un fondo común y recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento.

Capital social

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social suscrito y pagado asciende a S/ 2,240,589.19, representado por aportes con un valor nominal de S/ 10.00 cada uno.

Autorización de Funcionamiento

La Cooperativa fue constituida el 22 de septiembre de 2011 en la ciudad de Chachapoyas, mediante escritura pública del 21 de octubre del mismo año. Su inscripción en los Registros Públicos de Chachapoyas consta en la partida registral N° 11021080. Inicia sus operaciones el 1 de noviembre de 2012 y está autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, según Oficio N° 6704-2019-SBS para realizar operaciones correspondientes al Esquema Modular Nivel 2.

Fines sociales

Los objetivos de la Cooperativa son:

- Impulsar el desarrollo económico y social de sus socios a través del esfuerzo propio y la cooperación mutua.
- Fortalecer el capital social de la Cooperativa para garantizar su sostenibilidad.
- Implementar un gobierno corporativo basado en la transparencia, la democracia y la delegación de responsabilidades, asegurando la autonomía e independencia de sus órganos de dirección y apoyo.
- Fomentar la educación financiera y cooperativa entre sus socios, sus familias y la comunidad en general.



- e. Promover la integración cooperativa tanto a nivel nacional como internacional.
- f. Garantizar la libre adhesión de nuevos socios y respetar su derecho a retirarse voluntariamente.
- g. Incentivar la participación activa y la gestión democrática de los socios dentro de la Cooperativa.
- h. Favorecer la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los socios.
- i. Contribuir al desarrollo económico y cultural de la comunidad, manteniendo un firme compromiso con la responsabilidad social.

Normatividad

- Ley N° 30822: Ley que modifica la Ley 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito).
- Resolución S.B.S. N° 4977-2018: Reglamento de Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público y de las Centrales.
- Resolución S.B.S. N° 480-2019: Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público

Objetivos estratégicos

- Mayor fidelización del personal
- Refuerzo de las capacidades del personal
- Incremento de socios activos con créditos
- Mejora de procesos
- Mejora de servicios complementarios
- Mejora de la rentabilidad.

Misión

Contribuir al desarrollo de nuestros socios brindando servicios financieros y sociales, acorde a sus necesidades, con directivos y personal identificados con las buenas prácticas financieras y administrativas.

Visión

Ser la cooperativa líder y referente en la región Amazonas.

Valores institucionales

- Trabajo en equipo: A través del trabajo en conjunto hacia un objetivo común: el cumplimiento de la visión de la cooperativa.
- Vocación de servicio: Ponemos nuestras capacidades, empatía y dedicación al servicio de nuestra institución, los socios y ciudadanía en general.
- Respeto: Es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.
- Espíritu de superación: Motiva a perfeccionarnos, en lo humano, espiritual, profesional y económico.



NUESTRAS OFICINAS

OFICINA PRINCIPAL

Jr. Libertad 800
CHACHAPOYAS



AGENCIA PEDRO RUIZ

Av. Cahuide 825
Jazán, Prov. Bongará

AGENCIA SAN NICOLÁS

Jr. Toribio Rodríguez de Mendoza 201
Prov. Rodríguez de Mendoza



ÓRGANOS DE GESTIÓN



Organos de Gestión

Consejo de Administración

Presidente: Liz Melina Daza Rojas

Vicepresidente: Juan Francisco Salón Valdivia

Secretaria: Luz Marina Visalot Gonzáles

Vocal 1: Ysrael Cruz Angulo

Vocal 2: Wilson Barturen Guevara



Consejo de Vigilancia

Presidente: Carlos Arturo Álvarez Zuta.

Vicepresidente: Eliazar Mixan Gómez.

Secretario: Leyda Delicia Chávez Bardales.

Comité Electoral

Presidente: Domitila Chuqui Chuqui.

Vocal: Emerson Lucana Chuqui.

Secretaria: Cory Delgado Vela.



Comité de Educación

Presidente: Juan Francisco Salón Valdivia

Vicepresidente: Pedro Huamán Salazar

Secretario: Martin Figueroa Servan



Personal Administrativo

Oficina Princial

ECON. HENRRY LOJA PITÓ	GERENTE GENERAL
C.PC. NELLY ESTELA MÁLLAP MELÉNDEZ	JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES
BACH. VICTOR ENRIQUE NUÑEZ NUÑEZ	ADMINISTRADOR DEL SISTEMA INFORMÁTICO
C.PC. DAVID ELI RETO DIAZ	AUDITOR INTERNO
C.PC. JENNY EDITH GARCIA AMARI	CONTADOR GENERAL
ECON. KELLY MAS MAS	JEFE DE RIESGOS
ABG. HAROLD BACALLA TORRES	ASESOR LEGAL
LIC. VALERY MELISSA ASENCIOS TORRES	ANALISTA DE MARKETING
LIC. NAYELLY IRENE BRAVO PEREZ	ASISTENTE DE CONTABILIDAD
ING. DIONICIO APAZA LOPEZ	JEFE DE CRÉDITOS
LIC. MITCHEL OSWALDO VALQUI QUIROZ	ANALISTA - RECUPERADOR
ING. WILLIAM AGUINAGA QUISPE	ANALISTA - RECUPERADOR
TEC. BEYMER ALI TUCTO SALON	ANALISTA - RECUPERADOR
LIC. OSCAR JHIMI AGUILAR VILLENA	ANALISTA - RECUPERADOR
TEC. SORCELIA RAFAEL CHASQUIBOL	ANALISTA - RECUPERADOR
BACH. ELISEO CASTILLO ALVA	ANALISTA - RECUPERADOR
TEC. JHUNIOR KENEDY CHAVEZ VEGA	ANALISTA - RECUPERADOR
BACH. BRANNY RONALDO RODRIGUEZ AGUILAR	ANALISTA - RECUPERADOR
BACH. JHERSON CULQUI HUAMAN	ANALISTA - RECUPERADOR
BACH. ESTHER JHERILYN VIGO LOZANO	CAJERO RECIBIDOR - PAGADOR
BACH. HENITH R. FERNANDEZ TAUMA	CAJERO RECIBIDOR - PAGADOR



Agencia Pedro Ruiz

ING. NEYSER YOPLAC MENDOZA	ADMINISTRADOR DE AGENCIA
TEC. SILVIA VARGAS LÓPEZ	ANALISTA - RECUPERADOR
ECON. JULIO CESAR MENDOZA REYNA	ANALISTA - RECUPERADOR
LIC. EDUARDO BRAYAN ROJAS GOÑAS	ANALISTA - RECUPERADOR
LIC. FRANKLIN FERNANDO TIMANA HUAMAN	ANALISTA - RECUPERADOR
BACH. JOSE GONZALO POLO CERCADO	ANALISTA - RECUPERADOR
TEC. ELFERES MICHEL TINEO PEÑA	ANALISTA - RECUPERADOR
TEC. FIORELLA RADAHELLY RAMIREZ	CAJERO RECIBIDOR - PAGADOR
SR. ALEXANDER VIDAL MAS	VIGILANTE

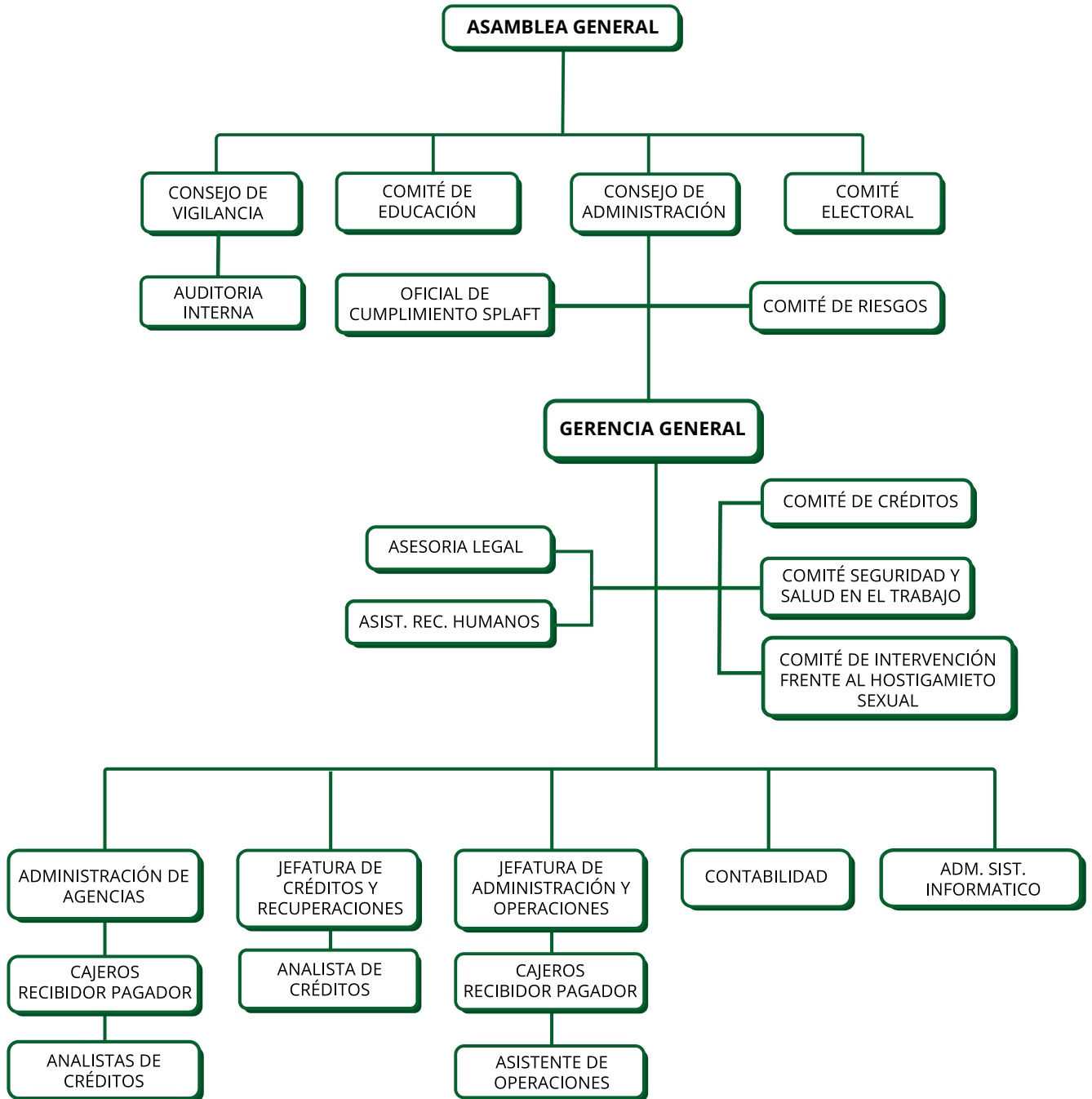


Agencia San Nicolás

LIC. VICTOR ALEJANDRO SALCEDO CAVERO	ADMINISTRADOR DE AGENCIA
TEC. RONY PINEDO VILCA	ANALISTA - RECUPERADOR
TEC. JUAN CARLOS MERINO CHAVEZ	ANALISTA - RECUPERADOR
BACH. ANTONI ALTAMIRANO MAS	ANALISTA - RECUPERADOR
TEC. CLARIBEL VARGAS MELENDEZ	ANALISTA - RECUPERADOR
TEC. MARK ANTONI PUSCAN PUSCAN	ANALISTA - RECUPERADOR
TEC. MAGALY TAFUR GUTIERREZ	CAJERO RECIBIDOR - PAGADOR



Organigrama Institucional



MENSAJE DEL GERENTE

Estimados socios,

Hoy, como cada año, presentamos a consideración la Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2024. En este informe detallamos de manera transparente la situación asociativa, económica y financiera de nuestra Cooperativa, respaldada por el dictamen favorable de los auditores externos. Con ello, rendimos cuentas de manera responsable y clara sobre el cumplimiento de nuestras funciones y el ejercicio de nuestras responsabilidades en el marco de la gestión institucional.

Este documento no solo es un balance de nuestras actividades, sino también un homenaje al legado de nuestros socios fundadores, quienes apostaron con una institución de microfinanzas que pudiera ofrecer soluciones de financiamiento accesibles, favoreciendo el bienestar de sus familias y promoviendo el desarrollo socioeconómico de sus comunidades. Hoy, más que nunca, seguimos comprometidos con esa visión.

Es destacable que, a lo largo de este año, nuestra

cooperativa ha jugado un papel fundamental en la mejora de la calidad de vida de nuestros socios, contribuyendo al incremento de sus patrimonios y a la generación de empleo en nuestras comunidades. Este es un reflejo claro de la solidez y el impacto positivo de nuestra labor. Reiteramos, con renovado compromiso, que seguiremos poniendo toda nuestra capacidad profesional al servicio de la Coopac Amazonas, con el objetivo de consolidarla como una institución económica solidaria reconocida por la confianza de sus socios y la calidad de su servicio.

Los resultados que hoy presentamos son el resultado de un esfuerzo colectivo entre directivos, personal administrativo y, por supuesto, la confianza depositada por nuestros socios en nuestra gestión. A pesar de los desafíos de un mercado cada vez más competitivo, que llevó al cierre por liquidación de dos cajas y varias cooperativas de ahorro y crédito, hemos logrado mantener un crecimiento sostenido, tanto en la cantidad de socios como en el incremento de nuestro activo total. Este crecimiento se refleja de manera clara en nuestro Balance Social y en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, los cuales serán analizados en detalle durante esta Asamblea.



Econ. Henry Loja Pitó
Gerente General
COOPAC AMAZONAS



Hechos de Importancia

Ampliación de Nuestra Infraestructura Física

El año 2024 se destacó como un periodo clave de consolidación y crecimiento institucional para la Cooperativa, reflejado en una notable mejora de los resultados económicos, un aumento sostenido del número de socios y el incremento del capital social. Asimismo, se impulsó de manera considerable la mejora de los ambientes de trabajo y la atención al socio, tanto en la oficina principal de Chachapoyas como en la agencia de San Nicolás (Rodríguez de Mendoza).

A lo largo de los años, uno de los objetivos más relevantes ha sido la mejora de nuestra infraestructura, destacándose especialmente la necesidad de trasladar la oficina principal. Este anhelo ha sido compartido por los empleados y directivos que han formado parte del Consejo de Administración a lo largo de nuestra trayectoria institucional. Tal aspiración se consolidó como una prioridad institucional, siendo incluida en el Plan Estratégico Institucional 2024-2027, lo cual subraya su relevancia dentro del proceso de mejora continua de la Cooperativa.

Este avance representa un paso fundamental en la modernización de nuestras instalaciones, lo cual es clave para brindar una atención más eficiente y optimizar los servicios ofrecidos tanto a los socios como al personal.

Durante el mismo año, también se concretó el alquiler de un inmueble para la Agencia San Nicolás, estratégicamente ubicada en la Plaza de Armas de Mendoza. Este acuerdo incluye un compromiso por parte del propietario de demolición y construcción de un nuevo edificio, diseñado específicamente para albergar nuestra agencia. Este proyecto no solo garantiza un espacio más adecuado y moderno, sino que también mejorará la experiencia de los socios que visitan esta agencia.

La reubicación y ampliación tanto de la oficina principal como de la agencia San Nicolás marcan

un hito significativo en el proceso de modernización y expansión de la Cooperativa. Estos proyectos no solo reflejan el compromiso con la mejora continua, sino también el esfuerzo conjunto entre la gerencia y el Consejo de Administración, quienes han trabajado en colaboración para materializar estos ambiciosos planes. El éxito de estas iniciativas refuerza el crecimiento de la Cooperativa y su sostenibilidad a largo plazo, permitiéndole estar mejor posicionada para afrontar los nuevos desafíos que presenta un mercado de microfinanzas cada vez más competitivo y dinámico. Además, estas acciones demuestran una visión estratégica a futuro, centrada en optimizar los recursos y ofrecer un servicio superior a los socios, adaptándose a las demandas cambiantes del sector financiero y garantizando una mayor eficiencia operativa.

Programa Bionegocios

Durante 2024, la Coopac Amazonas continuó impulsando créditos para negocios que aprovechan sosteniblemente la biodiversidad, a través del Programa Bionegocios, con recursos provenientes de un préstamo concertado entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta iniciativa fue posible gracias al acuerdo interinstitucional firmado entre COFIDE y el Ministerio del Ambiente (MINAM). En 2024, COFIDE aprobó una ampliación de nuestra línea de crédito, que pasó de USD \$1.2 millones a USD \$2 millones.

De este modo, contribuimos al cierre de brechas sociales y ambientales generando un impacto positivo en las MYPEs, todo ello alineado con nuestro propósito de contribuir de manera socialmente responsable como empresa.



MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Estimados socios participantes de esta asamblea,

Reciban un cordial saludo de parte de los miembros del Consejo de Administración, el cual tengo el honor de presidir. En cumplimiento con la Ley General de Cooperativas y nuestro Estatuto, presentamos a su consideración el informe de la memoria correspondiente al año 2024, donde se detallan las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante el periodo. Este informe está sometido a la discusión y aprobación de la Asamblea.

El Consejo de Administración se instaló el 25 de marzo de 2024, conformado de la siguiente manera:

Presidente: Liz Melina Daza Rojas

Vicepresidente: Juan Francisco Salón Valdivia

Secretaria: Luz Marina Visalot Gonzáles

Vocal 1: Ysrael Cruz Angulo

Vocal 2: Wilson Barturen Guevara

Es importante señalar que, al asumir la presidencia del Consejo, encontré en los directivos un compromiso firme con el trabajo y la colaboración, así como en los empleados, quienes muestran una gran identificación con la institución. Este espíritu de unidad nos ha permitido alinear esfuerzos y enfocarnos en el objetivo primordial de nuestra Cooperativa: fortalecer su situación financiera para satisfacer las necesidades financieras de nuestros socios, lo cual repercutirá positivamente en el desarrollo socioeconómico de sus familias.

SESIONES

Entre los principales acuerdos realizados en el año 2024 del Consejo de Administración, se tienen:

• **Sesión extraordinaria del 22 de enero:** En la que se aprobó solicitar un préstamo por S/ 700 mil a la Coopac Norandino, para fortalecer la liquidez de la cooperativa y atender oportunamente los créditos de los socios.

• **Sesión ordinaria del 30 de enero:** Se aprobó el presupuesto para el proceso electoral y la asamblea general del 2024. Además del informe de la evaluación presupuestal del año 2023 y se aprobó el informe del oficial de cumplimiento, el cual garantiza el cumplimiento de normativas internas y externas.

• **Sesión extraordinaria del 12 de febrero:** Se aprobó la afiliación de la cooperativa a la Coopac Abaco, fortaleciendo las relaciones interinstitucionales. También se aprobó una campaña de ahorros dirigida a los socios, junto con un nuevo tarifario para los depósitos a plazo fijo, con el fin de optimizar los rendimientos para los ahorristas.

• **Sesión ordinaria del 27 de febrero:** Se aprobó el informe de gerencia correspondiente al mes de enero, en el que se presentó un análisis detallado de las actividades realizadas, además de otros puntos relevantes que fueron tratados durante la sesión.

• **Sesión extraordinaria del 4 de marzo:** Se aprobó la programación y la agenda de la asamblea general de delegados, además de la distribución de remanentes, un tema clave para la cooperación financiera dentro de la organización.

• **Sesión ordinaria del 19 de marzo:** Se aprobó el informe de gerencia de febrero, así como los castigos de créditos, un procedimiento importante para regular las deudas morosas y mantener la estabilidad financiera de la cooperativa.

• **Sesión extraordinaria del 25 de marzo:** Se llevó a cabo la instalación oficial del nuevo consejo de administración con los integrantes recién elegidos durante la última asamblea, marcando el inicio de un nuevo ciclo de trabajo.

• **Sesión extraordinaria del 10 de abril:** Se aprobó la declaración de cumplimiento del consejo de administración respecto a los estándares previstos en el reglamento de gestión integral de riesgos, asegurando el control adecuado de los riesgos operativos y financieros.



- **Sesión ordinaria del 30 de abril:** Se aprobó el informe de gerencia de marzo, destacando los avances y desafíos, además de la evaluación presupuestal del primer trimestre del año, que permitió analizar el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos.
- **Sesión extraordinaria del 20 de mayo:** Se aprobó el traslado de la oficina principal al nuevo local ubicado en Jr. Libertad N° 800 – Chachapoyas, lo cual representa una mejora en la infraestructura y accesibilidad para los socios.
- **Sesión ordinaria del 28 de mayo:** Se aprobó el informe de gerencia correspondiente al mes de abril, evaluando el desempeño de la cooperativa en términos de operaciones y resultados financieros.
- **Sesión ordinaria del 26 de junio:** Se aprobó el informe de gerencia de mayo, además de la resolución sobre los castigos de créditos, una acción que busca mantener la calidad de la cartera crediticia de la cooperativa.
- **Sesión ordinaria del 26 de julio:** Se aprobó el informe de gerencia de junio, la evaluación presupuestal del segundo trimestre y la actualización del manual de riesgo de liquidez, mejorando la gestión de los recursos y la planificación financiera.
- **Sesión extraordinaria del 31 de julio:** Se aprobó el reglamento de compras, el reglamento de fondos fijos y el reglamento bóveda, caja fuerte y caja ventanilla, documentos esenciales para regular las operaciones internas y garantizar la seguridad.
- **Sesión ordinaria del 29 de agosto:** Se aprobó el informe de gerencia correspondiente a julio, así como la selección de la sociedad de auditoría externa que realizará la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2024, con el fin de asegurar la transparencia y correcta gestión financiera.
- **Sesión ordinaria del 29 de setiembre:** Se aprobó el informe de gerencia de agosto, además del presupuesto necesario para la adecuación del nuevo local de la oficina principal, lo que representa una inversión clave para el crecimiento de la cooperativa.
- **Sesión extraordinaria del 12 de octubre:** Se designó a un nuevo oficial del sistema de prevención de lavado de activos, procediendo con la notificación respectiva a la SBS (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP), cumpliendo con la normativa del sector. Además, se aprobó solicitar un préstamo por S/ 1,000,000.00 (un

millón de soles), financiado por el MINAM a través de COFIDE, para apoyar mediante créditos a negocios que aprovechan sosteniblemente la biodiversidad.

- **Sesión ordinaria del 29 de octubre:** Se aprobó el informe de gerencia de setiembre y el traslado de la agencia de San Nicolás, decisión que se dará a conocer a la SBS, cuando la agencia se encuentre operando en su nuevo local. Además, se aprobó el avance en la ejecución presupuestaria para la adecuación del nuevo local de la oficina principal, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos.

- **Sesión ordinaria del 29 de noviembre:** Se aprobó el informe de gerencia de octubre, la solicitud de un préstamo por S/ 500 mil, financiado por el MINAM a través de COFIDE, para apoyar mediante créditos a negocios que aprovechan sosteniblemente la biodiversidad. Además, se aprobaron varios documentos de gestión como el código de buen gobierno cooperativo, el manual de gestión de bienes y el reglamento de aportes, reforzando las buenas prácticas internas.

- **Sesión del 21 de diciembre:** Se aprobó el plan de trabajo del oficial de cumplimiento del sistema de prevención de lavado de activos, el informe de gerencia correspondiente a noviembre y otros planes importantes, como el programa de capacitación del sistema de prevención de lavado de activos y el presupuesto de los comités de educación y electoral, buscando seguir garantizando el cumplimiento normativo y la formación continua de los socios y colaboradores.

En total durante el año 2024, hemos tenido desembolsos por la suma de S/ 1,600,00.00 (un millón seiscientos mil y 00/100 soles) financiado por el MINAM a través de COFIDE, por aprobaciones de solicitudes del consejo de administración del 2023 y 2024.

Además, durante el año se realizaron sesiones conjuntas con el consejo de vigilancia para evaluar la marcha de la cooperativa.

En cumplimiento de nuestras funciones que nos han asignado, venimos trabajando con responsabilidad y perseverancia, desarrollando actividades de carácter estratégico y administrativo. Esta labor que venimos cumpliendo, nos permite identificar los resultados obtenidos en este periodo, a nivel asociativo como económico y financiero, los que resumimos:



Gestión Asociativa:

Al cierre de diciembre 2024, se obtuvo un crecimiento anual del número de socios del 17%, equivalentes a 938 nuevos socios, con lo que actualmente la cantidad total de socios en nuestra Cooperativa llega a 6,473.

Gestión Económico Financiero:

La evolución de las colocaciones mostró un crecimiento del 13.5%, respecto al año anterior, cerrando a diciembre de 2024 un saldo total de S/ 17,989,837.

En relación a nuestra cartera de créditos durante el 2024, desplegamos acciones orientadas a controlar y conservar la calidad de la cartera, cerrando el año con un índice de morosidad de 10.4%, los cuales se ubican en el promedio del sistema cooperativo. alcanzando una cobertura de cartera atrasada de 104.4%, cumpliendo holgadamente con la SBS que exigió que al 2024 las Coopac alcancen por lo menos una cobertura de cartera atrasada del 50%.

Al cierre de diciembre de 2024, el total de depósitos alcanzó S/ 10,257,533, con un crecimiento anual del 29.8%. Este incremento estuvo liderado por los depósitos a plazo fijo.

El ratio de liquidez se ubicó en 28.8%, cumpliendo con los requerimientos mínimos de liquidez que establece el ente supervisor del 8%. Esta cifra que refleja la capacidad para enfrentar nuestras obligaciones a corto plazo y la atención oportuna de las solicitudes de créditos.

Este año y los siguientes, debemos asumir un rol más activo en las microfinanzas de nuestra región, ampliando nuestra presencia con la apertura de nuevas agencias. El 2025 se presenta como un año lleno de desafíos, pero también de grandes oportunidades. En este contexto, reafirmamos nuestro compromiso de seguir contribuyendo a la atención de las necesidades financieras de nuestros socios y el desarrollo socioeconómico de nuestra región.

Los retos planteados por los directivos y el equipo técnico de la Cooperativa para este año incluyen los siguientes:

- Canalizar recursos financieros externos hacia la Cooperativa, mediante préstamos de otras entidades nacionales e internacionales, con el fin de atender los créditos solicitados por nuestros socios.

- Impulsar el crecimiento endógeno de la Cooperativa, promoviendo mayores ahorros de nuestros socios, respaldados por una campaña de marketing y publicidad.
- Mejorar la gestión de los riesgos inherentes a nuestra actividad y seguir cumpliendo estrictamente con los requisitos establecidos por el ente supervisor.
- Fortalecer las capacidades del personal y de los directivos de la Cooperativa.

Estamos convencidos de que, con la participación activa de todos los socios, directivos, trabajadores, y con una dosis adecuada de creatividad y perseverancia, seremos capaces de afrontar estos retos.

Señores socios cooperativistas, en nombre del Consejo de Administración, pongo a consideración de todos ustedes la Memoria correspondiente al periodo 2024, con la convicción de que hemos alcanzado satisfactoriamente los objetivos que nos propusimos. Más adelante, el gerente de la Cooperativa detallará nuestra gestión financiera.

Me despido expresando mi más sincero agradecimiento a los directivos del Consejo de Administración por haberme permitido presidir este órgano, así como a los demás directivos por la confianza depositada en nuestra gestión. También quiero reconocer al personal de la Cooperativa por su valiosa contribución, dedicación y compromiso. Y, por supuesto, agradezco a todos ustedes, queridos socios, por ser parte de este sueño compartido de hacer crecer nuestra Cooperativa.

Muchas Gracias



Liz Melina Daza Rojas
Pdte. del Consejo de Administración
COOPAC AMAZONAS



Informe de Gerencia

I. Nuestros Resultados:

Al 31 de diciembre de 2024 se ha tenido una evolución positiva de los principales indicadores financieros; como resultado de las estrategias implementadas, los cuales,

conjuntamente con una adecuada administración de los gastos, permitieron alcanzar niveles satisfactorios.

Evolución de los Rubros del Estado de Situación Financiera 2020 – 2024 (En Soles)

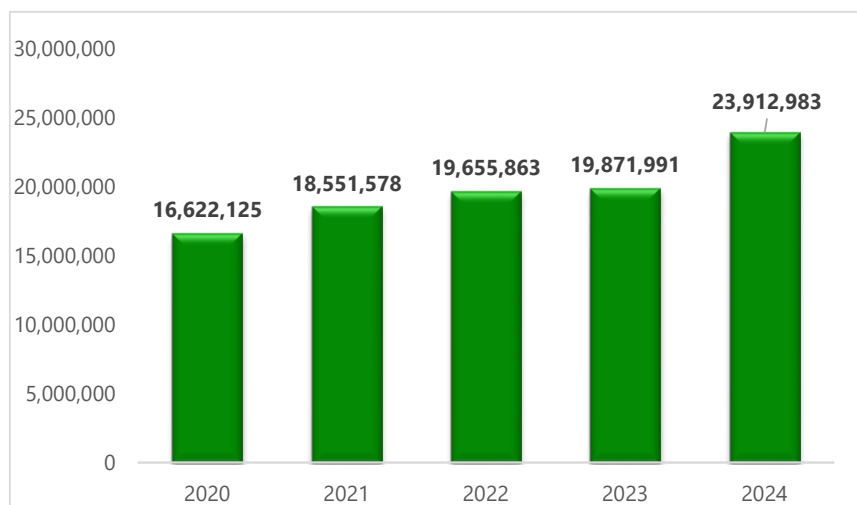
AÑOS	ACTIVO		PASIVO		PATRIMONIO	
	Monto	Var %	Monto	Var %	Monto	Var %
2020	16,622,125		8,420,201		8,201,923	
2021	18,551,578	11.61%	9,803,357	16.43%	8,748,220	6.66%
2022	19,655,863	5.95%	9,509,125	-3.00%	10,146,738	15.99%
2023	19,871,991	1.10%	9,397,869	-1.17%	10,474,122	3.23%
2024	23,912,983	20.34%	12,574,541	33.80%	11,338,442	8.25%

1.1. Activos

Al cierre de diciembre de 2024, el total de activos alcanzó los S/ 23,912,983, reflejando un crecimiento anual del 20.3%, consolidando una estructura financiera fortalecida. La cartera de créditos neta, con un saldo de S/ 16,380,364, representa el 68.5% de los activos totales y creció un 12.2% anual, confirmando

su rol como principal motor de generación de ingresos. Este incremento en la cartera es clave para el desempeño financiero de la Coopac Amazonas, pero debe ir acompañado de una gestión rigurosa del riesgo crediticio.

Evolución del Activo 2020-2024 (En Soles)



Por otro lado, el rubro disponible mostró una variación anual significativa del 235.8%, alcanzando S/ 3,011,882, lo que fortalece la posición de liquidez.

En cuanto a los inmuebles, mobiliario y equipo (neto), que representan el 17.5% del total de activos, experimentaron un crecimiento moderado del 4.3% anual, reflejando inversiones estratégicas en activos fijos. Es relevante destacar la eliminación de bienes adjudicados, que pasaron de S/ 90,742 a cero, debido a que tienen un importe de S/ 400,070.3 y provisiones por el mismo monto (S/ 400,070.3), lo que impacta positivamente en la calidad de

los activos al mantener una gestión prudente y conservadora frente a los riesgos asociados.

Finalmente, otros rubros como participaciones, con un incremento del 35.2% anual, y la reducción significativa en activos intangibles (-32.1%) y cuentas por cobrar (-100%), reflejan un enfoque en optimizar la estructura de activos. Este desempeño evidencia una gestión financiera sólida, con un balance positivo entre liquidez, calidad de activos y crecimiento de la cartera de créditos, aunque es necesario reinvertir estratégicamente para mantener un crecimiento sostenible en el mediano plazo.

Total Activo 2023 – 2024 (En Soles)

Rubros	Periodos		Variación		Part. % 2024
	2023	2024	S/	%	
Disponible	896,802	3,011,882	2,115,080	235.80%	12.60%
Cartera de créditos (neto)	14,596,927	16,380,364	1,783,436	12.20%	68.50%
Cuentas por cobrar	7,195	-	-7,195	-100.00%	-
Bienes adjudicados	90,742	-	-90,742	-100.00%	-
Participaciones	116,702	157,767	41,065	35.20%	0.70%
Inmuebles, mob. y equipo (neto)	4,009,308	4,182,101	172,792	4.30%	17.50%
Activo intangible	82,050	55,697	-26,353	-32.10%	0.20%
Otros activos	72,265	125,172	52,907	73.20%	0.50%
TOTAL ACTIVO	19,871,991	23,912,983	4,040,992	20.30%	100.00%

1.1.1 Cartera de Créditos:

La evolución de las colocaciones por tipo de crédito al cierre de diciembre de 2024 muestra un saldo total de S/ 17,989,837, con un crecimiento anual del 13.5%. Los créditos a microempresas lideran la cartera, representando el 40.17% del total, con un saldo de S/ 7,226,062 y un crecimiento anual del 18.8%, consolidándose como el segmento más relevante.

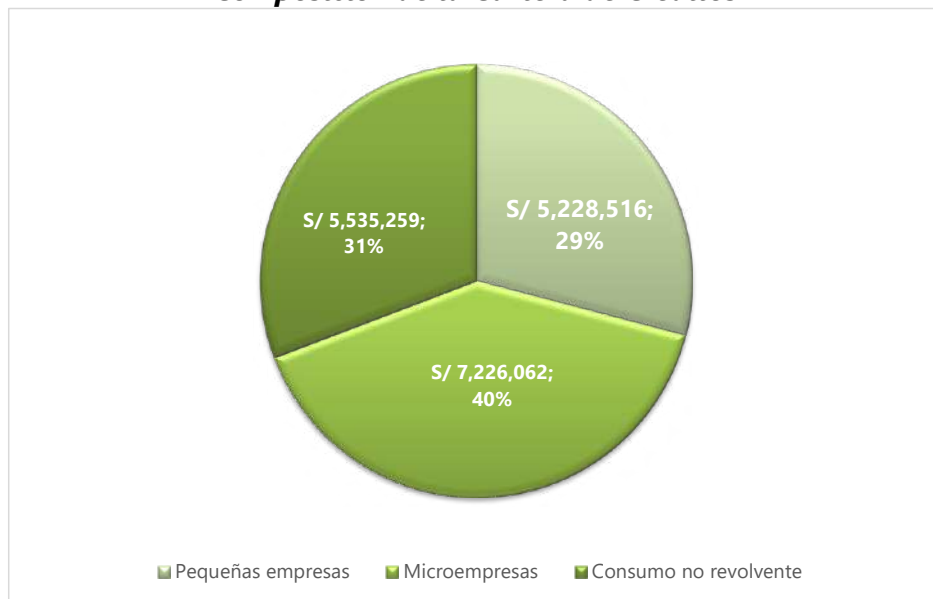
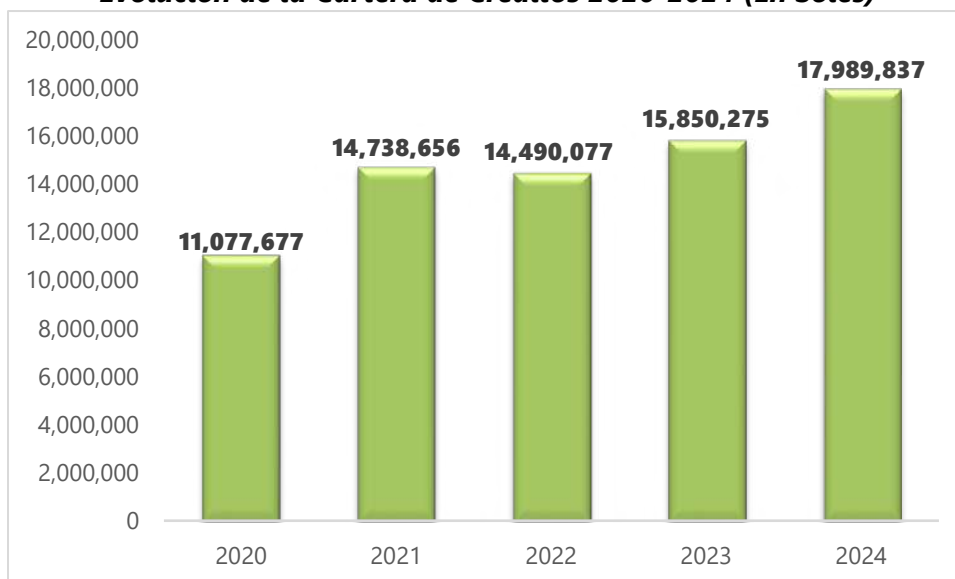
Por su parte, los créditos de consumo no revolvente mostraron el mayor dinamismo relativo, con un incremento anual del 26.2% y un saldo de S/ 5,535,259, lo que representa el 30.77% del total de colocaciones. Los créditos a pequeñas empresas, que representan el 29.06%, alcanzaron S/ 5,228,516, con un crecimiento anual del 7.1%, mostrando estabilidad en este segmento.

En contraste, los créditos a COOPAC, que sumaban S/ 499,863 en 2023, desaparecieron completamente de la cartera en 2024, reflejando un cambio estratégico en la asignación de recursos. Por otro lado, los créditos a medianas empresas no registraron actividad durante el periodo, lo que sugiere un enfoque más concentrado en los segmentos de menor tamaño.



Cartera de Crédito, Según Tipo 2023 - 2024 (En Soles)

Rubros	Periodos		Variación		Part. % 2024
	2023	2024	S/	%	
Pequeñas empresas	4,882,672	5,228,516	345,844	7.10%	29.06%
Microempresas	6,082,918	7,226,062	1,143,144	18.80%	40.17%
Consumo no revolvente	4,384,821	5,535,259	1,150,438	26.20%	30.77%
Créditos a Coopac	499,863	-	-499,863	-100.00%	0.00%
Total	15,850,275	17,989,837	2,139,563	13.50%	100.00%

Composición de la Cartera de Créditos**Evolución de la Cartera de Créditos 2020-2024 (En Soles)**

1.2. Pasivos

Al cierre de diciembre de 2024, el estado de situación financiera presenta un total de pasivos por S/ 12,574,541, impulsados por el incremento en las obligaciones con los socios (S/ 9,351,276, +36.0% anual) y en los adeudos y obligaciones (S/ 1,689,700, +67.0% anual). Estos resultados reflejan un fortalecimiento en la captación

de recursos y en la gestión de financiamiento externo. Por otro lado, las cuentas por pagar disminuyeron un 0.3% anual, evidenciando un manejo eficiente de los compromisos a corto plazo.

Total Pasivos 2023 – 2024 (En Soles)

	Periodos		Variación		Part. % 2024
	2023	2024	S/	%	
Obligaciones con los Socios	6,878,799	9,351,276	2,472,477	74.37%	39.10%
Depósitos Coopac	1,265,051	1,265,610	559	10.06%	5.30%
Adeudos y obligaciones	1,011,510	1,689,700	678,190	13.44%	7.10%
Cuentas por pagar	233,293	232,484	-809	1.85%	1.00%
Otros pasivos	9,215	35,470	26,255	0.28%	0.10%
TOTAL PASIVO	9,397,869	12,574,541	3,176,672	100.00%	52.60%

1.2.1. Evolución de las Captaciones

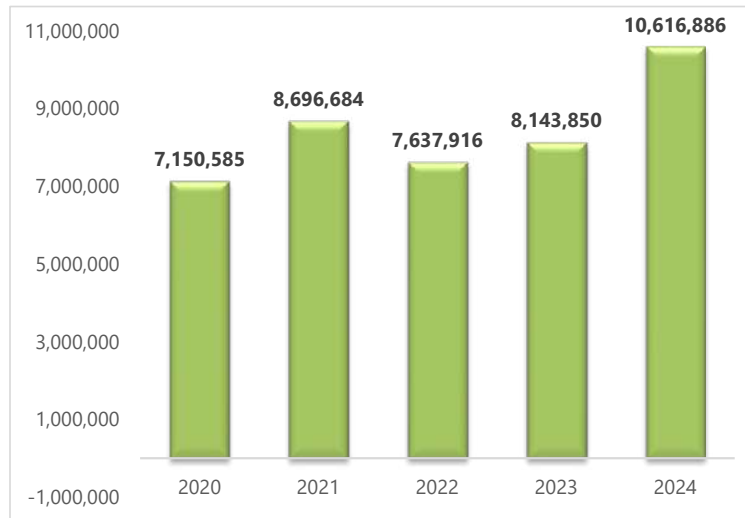
Al cierre de diciembre de 2024, el total de depósitos alcanzó S/ 10,257,533, con un crecimiento anual del 29.8%. Este incremento estuvo liderado por los depósitos a plazo, que representan el 85.83% del total, con un saldo de S/ 8,804,057 y un crecimiento anual del 34.4%. En contraste, los depósitos de ahorro, que constituyen el 14.17% mostraron un crecimiento anual del 7.5%, alcanzando S/ 1,453,476.

La estructura de depósitos evidencia un predominio de los depósitos a plazo como principal fuente de captación, fortaleciendo la estabilidad financiera. Sin embargo, la caída en los depósitos de ahorro sugiere la necesidad de reforzar estrategias para diversificar la base de fondeo y asegurar un crecimiento equilibrado en ambos segmentos.

Cuadro No. 5 Captaciones 2023-2024 (En Soles)

Rubros	Periodos		Variación		Part. % 2024
	2023	2024	S/	%	
Ahorro	1,352,503	1,453,476	100,973	7.50%	14.17%
Depósitos a Plazo	6,551,525	8,804,057	2,252,532	34.40%	85.83%
Total	7,904,028	10,257,533	2,353,505	29.80%	100.00%



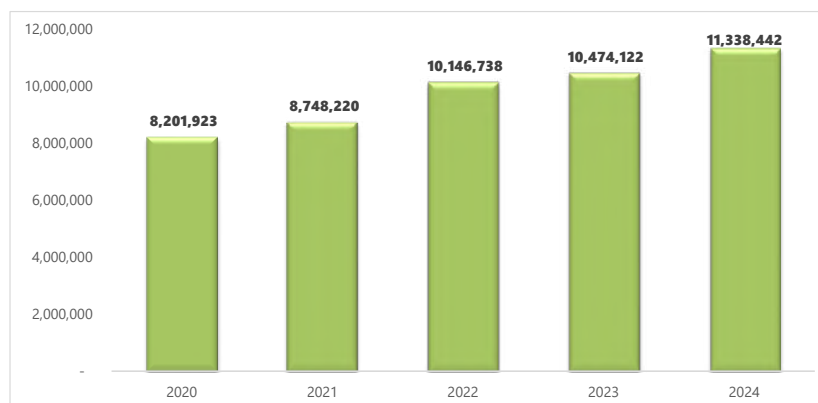
Evolución de las Captaciones 2020 - 2024 (En Soles)**1.3 Patrimonio**

El patrimonio de la Coopac Amazonas está constituido por el capital social, la reserva, los resultados del ejercicio. El saldo del Patrimonio a diciembre 2024 asciende a S/ 11,338,442, incrementándose en S/ 864,320 que es un +8.30% en relación al año anterior,

explicado principalmente por un incremento en las reservas de S/ 171,363 (+2%) y el incremento del capital social en S/ 353,131 (+18.70%).

Total Patrimonio 2023 – 2024 (En Soles)

Rubros	Periodos		Variación		Part. % 2024
	2023	2024	S/	%	
Capital Social	1,887,458	2,240,589	353,131	18.70%	19.76%
Reservas	8,415,301	8,586,664	171,363	2.00%	75.73%
Resultado Neto del Ejercicio	171,363	511,188	339,825	198.30%	4.51%
TOTAL PATRIMONIO	10,474,122	11,338,442	864,320	8.30%	100.00%

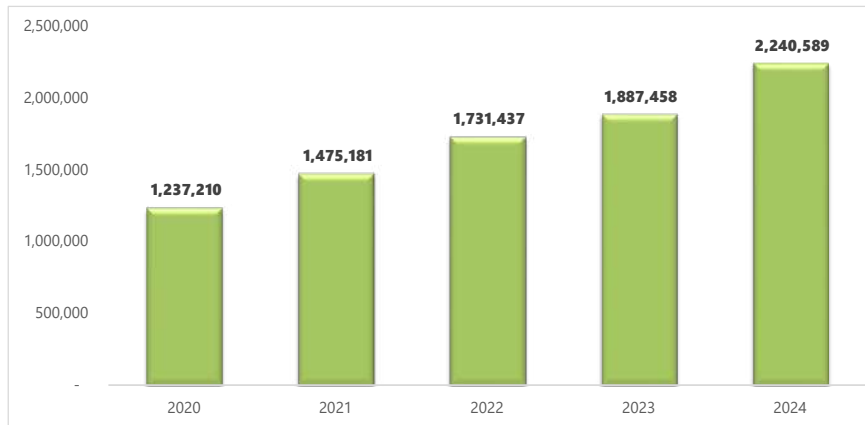
Evolución del Patrimonio 2020 – 2024 (En Soles)

Capital Social y Membresía

Al cierre de diciembre 2024 el total de los aportes alcanzaron S/ 2,240,589, con un crecimiento anual del 18.7%, lo que demuestra una mejora constante en la

confianza de los socios, tal como se puede visualizar en el gráfico adjunto.

Evolución del Capital Social 2020 – 2024 (En Soles)



La oficina de Chachapoyas lidera la captación, con S/ 1,457,483, representando el 65.05% del total, y mostrando un incremento del 10.6%. Por su parte, la oficina de Pedro Ruiz registró S/ 576,704, equivalente al 25.74% del total, con un crecimiento del 24.9%, destacándose por su dinamismo. La oficina de San Nicolás mostró el mayor crecimiento porcentual del 91.3%, alcanzando S/ 206,402, reflejando su

consolidación como una importante fuente de aportes.

Los aportes por oficina evidencian un liderazgo constante de Chachapoyas, acompañado por un destacado crecimiento en San Nicolás y Pedro Ruiz, lo que refuerza la base patrimonial de la Cooperativa a y consolida su estabilidad financiera.

Capital Social 2023 – 2024 (En Soles)

Agencias	Periodos		Variación		Part. % 2024
	2023	2024	S/	%	
Chachapoyas	1,318,011	1,457,483	139,472	10.58%	65.05%
Pedro Ruiz	461,563	576,704	115,141	24.95%	25.74%
San Nicolas	107,884	206,402	98,518	91.32%	9.21%
Total	1,887,458	2,240,589	353,131	18.71%	100.00%



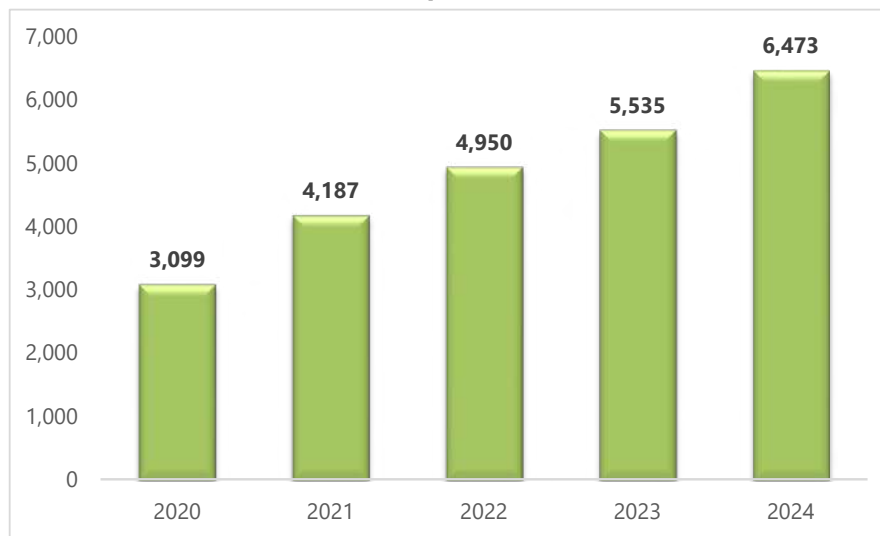
Durante toda su vida institucional la Coopac Amazonas ha mantenido un crecimiento positivo por membresía (número de socios), como se puede corroborar en el gráfico siguiente; el 2024 no fue la excepción, pues al cierre de diciembre, se obtuvo un crecimiento del número de socios de 16.95%, equivalentes a 938 nuevos socios, culminando un registro total de 6,473 socios. La oficina de Chachapoyas lidera en número

de socios con 3,426, mientras que Pedro Ruiz registró el mayor dinamismo con un saldo final de 2,031 socios. Por su parte, San Nicolás destacó con el mayor crecimiento porcentual, alcanzando 1,016 socios. Este incremento refleja una estrategia exitosa de captación y retención, fortaleciendo la base social en todas las oficinas.

Socios por oficina 2023-2024

Rubros	Periodos		Variación		Part. % 2024
	2023	2024	N°	%	
Chachapoyas	3,254	3,426	172	5.29%	52.93%
Pedro Ruiz	1,667	2,031	364	21.84%	31.38%
San Nicolas	614	1,016	402	65.47%	15.70%
Total	5,535	6,473	938	16.95%	100.00%

Evolución de Socios por oficina 2020 – 2024



Indicadores de Eficiencia y Gestión

Al cierre de 2024, los indicadores de eficiencia y gestión reflejan estabilidad en varios rubros clave, aunque algunos se mantienen fuera de los parámetros de buenas prácticas.

Los Gastos de Administración/Ingresos Financieros se mantuvieron en 58.79%, prácticamente sin cambios respecto al año anterior, pero lejos del objetivo

de $\leq 50\%$, lo que evidencia la necesidad de mayor eficiencia operativa.

Por otro lado, la relación Depósitos/Créditos Directos disminuyó a 57.02%, alejándose del ideal del $\geq 100\%$, lo que refleja una menor dependencia de los depósitos para financiar las colocaciones.



Los Gastos de Operación/Margen Financiero Total Anualizado alcanzaron 71.39%, ligeramente por encima del estándar de $\leq 70\%$, lo que evidencia oportunidades de optimización en los costos operativos. En términos

de ingresos, el Ingreso Financiero Anualizado/Activo Productivo Promedio se situó en 26.25%, cumpliendo con el parámetro de $\geq 18\%$.

Indicadores de Eficiencia y Gestión 2023 -2024

Indicador	2023	2024	Indicador de Buenas Prácticas
Gastos de Administración / Ingresos Financieros	58.96%	58.79%	$\leq 50\%$
Depósitos / Créditos Directos	36.92%	57.02%	$\geq 100\%$
Gastos de Administración Anualizado/ Activo Productivo Promedio	15.65%	15.43%	$\leq 15\%$
Gastos de Operación Anualizados / Margen Financiero Total Anualizado	68.33%	71.39%	$\leq 70\%$
Ingresos Financieros Anualizados / Activo Productivo Promedio	26.55%	26.25%	$\geq 18\%$

Indicadores de Solvencia y Endeudamiento

Al cierre de 2024, los indicadores de solvencia y endeudamiento reflejan una estructura financiera sólida y en línea con los estándares de buenas prácticas. El Ratio del Capital Global se ubicó en 51.36%, superando ampliamente el mínimo requerido de $\geq 10\%$, lo que demuestra la capacidad patrimonial para respaldar las operaciones y mitigar riesgos.

El indicador (CAR – Provisiones) / Patrimonio Neto se mantuvo en -0.57%, cumpliendo con el estándar de $\leq 0\%$, lo que evidencia una cobertura adecuada de provisiones frente a los riesgos crediticios. Además, la relación (Capital Social + Cap. Adicional + Reservas) / Depósitos fue de 105.6%, muy por encima del límite de $\geq 25\%$, reflejando un respaldo patrimonial suficiente para garantizar los depósitos captados.

Por otro lado, la relación (Capital Social + Cap. Adicional + Reservas) / Total Activo cerró en 45.3%, superando cómodamente el estándar de $\geq 18\%$, mientras que el indicador Pasivo Total/Activo Total se situó en 52.6%, dentro del límite de $\leq 60\%$, lo que muestra un equilibrio adecuado entre el financiamiento interno y externo.

Finalmente, el indicador Pasivo Total/Capital Social + Reservas fue de 1.16 veces, significativamente inferior al límite de ≤ 4 veces, lo que indica un nivel de endeudamiento controlado y una estructura financiera estable. Estos resultados confirman una gestión patrimonial y de deuda efectiva, posicionando a la institución con solidez para afrontar futuros desafíos.

Indicadores de Solvencia y Endeudamiento 2023 - 2024

Indicador	2023	2024	Indicador de Buenas Prácticas
Ratio del Capital Global	56.34%	51.36%	$\geq 10\%$
Reserva Cooperativa/ Capital Social	400.82%	345.30%	$\geq 25\%$
(CAR – Provisiones) / Patrimonio Neto.	0.57%	-0.57%	$\leq 0\%$
(Cap. Social + Cap. Adicional + Reservas) / Depósitos	176.05%	130.31%	$\geq 25\%$
(Cap. Social + Cap. Adicional + Reservas) / Total Activo	51.82%	45.25%	$\geq 18\%$
Total, Pasivo / Total Activo	47.32%	52.61%	$\leq 60\%$
Pasivo Total/Capital Social y Reservas (N° de veces)	91.00%	116.00%	$\leq 4\%$



Indicadores de Rentabilidad

Al cierre de diciembre de 2024, los indicadores de resultados y rentabilidad muestran un desempeño financiero sólido. El indicador Margen Financiero/Gastos de Administración se ubica en 122.96%, por encima del estándar de $\geq 120\%$, lo que sugiere una relación saludable entre los ingresos financieros y los gastos administrativos. Asimismo, el Margen de Contribución Financiera se sitúa en 78.46%, superando el parámetro de $\geq 75\%$ y evidenciando la capacidad de la cooperativa para retener una porción significativa de sus ingresos.

Por otro lado, la Utilidad Anualizada/Patrimonio Promedio (ROE) alcanzó 4.70%, superando la referencia de $\geq 4\%$, lo que implica una rentabilidad adecuada para los socios en relación con el capital invertido. De manera similar, la Utilidad Anualizada/Activo Promedio (ROA) se ubicó en 2.30%, por encima de la meta de $\geq 2\%$, lo que confirma la eficiencia con la que la cooperativa utiliza sus activos para generar utilidad. En conjunto, estos indicadores reflejan una gestión financiera efectiva y un potencial de crecimiento sostenido en beneficio de los asociados.

Indicadores de Resultados y Rentabilidad 2023-2024

Indicador	2023	2024	Indicador de Buenas Prácticas
Margen Financiero / Gastos de Administración	137.69%	133.45%	$\geq 120\%$
Margen de Contribución Financiera	81.17%	78.46%	$\geq 75\%$
Utilidad Anualizada/Patrimonio Promedio (ROE)	1.67%	4.70%	$\geq 4\%$
Utilidad Anualizada/Activo Promedio (ROA)	0.87%	2.30%	$\geq 2\%$



GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Gestión Integral de Riesgos (GIR) de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas es un proceso esencial para garantizar la estabilidad y sostenibilidad de la institución, permitiéndole alcanzar sus objetivos estratégicos. Este proceso fue establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros a través de la Resolución SBS N° 13278-2009, aprobada el 22 de septiembre de 2009, que reguló la Gestión Integral de Riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público,

Desde la emisión de esta normativa, las cooperativas de ahorro y crédito están obligadas a gestionar de manera adecuada los diferentes riesgos a los que se exponen en el proceso de intermediación financiera. Esto incluye la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos, con el fin de mitigar su impacto en la cooperativa.⁴

Para garantizar la autonomía del jefe de riesgos, esta unidad depende directamente del Consejo de Administración, lo que asegura su independencia de la unidad de negocios, dependiendo estrictamente del consejo de administración.

A continuación, se describen los principales riesgos a los que está expuesta la cooperativa y las gestiones que se realizan para controlarlos.

1.1. RIESGO DE CRÉDITO

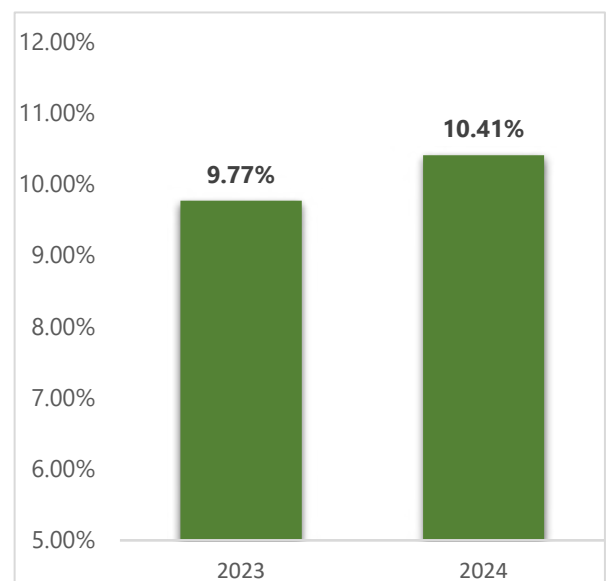
El Riesgo de Crédito se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas y disminución del valor de sus activos, debido a que los socios deudores no cumplan oportunamente o cumplan de manera imperfecta las condiciones acordadas en los contratos de crédito. Ante esto la Cooperativa dispone de políticas, procedimientos y herramientas para decidir si acepta o no el riesgo de crédito de una contraparte o de una operación que afecta al riesgo de crédito, siguiendo una serie de criterios de evaluación para el otorgamiento del mismo.

La gestión del riesgo de crédito es un componente fundamental en la sostenibilidad de la Coopac

Amazonas, la Cooperativa ofrece diversos productos crediticios a sus asociados, a fin de cubrir las necesidades de financiamiento que requieran, acorde de la capacidad de pago, voluntad de pago y de su nivel de riesgo de sobreendeudamiento. Los créditos otorgados se encuentran distribuidos principalmente en créditos a microempresa y consumo no revolvente.

- a. Ratio de Morosidad.** - Al cierre de diciembre de 2024 el saldo de la cartera de créditos creció en 13.5% con respecto a diciembre de 2023. La calidad de la cartera de créditos resultó con una morosidad de 10.41% al cierre de 2024, con una tendencia a la baja: después de registrar una morosidad de 11.31% en el mes de setiembre al cierre del año se registró una baja, esto debido fundamentalmente al crecimiento de la cartera que se tuvo en la Cooperativa en el último trimestre del 2024 con respecto a setiembre 2024, con todo ello se espera una tendencia a la baja en este año.

Evolución de la Mora 2023 - 2024



b. Provisiones / Cartera Atrasada. - Se mide como el ratio de provisiones que cubren y/o son protección para los Créditos en situación de cartera vencida y en cobranza judicial, la Coopac Amazonas tiene un ratio de 104.39%, es decir 1.04 veces de protección de la cartera atrasada frente a un escenario de impago de toda la cartera atrasada, por lo que nuestra cooperativa cuenta con el nivel de cobertura de provisiones adecuada.

La Unidad de Riesgos, monitorea los principales indicadores a nivel de portafolio, cartera atrasada (vencida y judicial), cartera de Alto Riesgo, Cartera Pesada; indicadores de cobertura de riesgo de la cartera morosa, concentración, entre otros.

c. Provisiones Requeridas/ Provisiones Constituidas. - Al hacer un análisis del comportamiento de las provisiones requeridas

con las constituidas se observa que se está provisionando un importe de 114.72% que es superior al 100% de las provisiones requeridas, cumpliendo con lo establecido por la SBS.

Al cierre de diciembre de 2024 tenemos unos ratios adecuados de protección de cartera:

1. Provisiones / Cartera Atrasada = 104.39%,
2. Cobertura de cartera de alto riesgo (CAR), Provisiones / CAR = 103.40%.
3. Provisiones Constituidas / Provisiones Requeridas = 114.72%, cumpliendo este último indicador con lo exigido por las SBS (Provisiones Constituidas/ Provisiones Requeridas >= 100%).

La participación de los créditos vigentes disminuyó en 0.26% en comparación con el año anterior, lo que resultó en un incremento de 20.82% de la cartera atrasada y una reducción en 75.97% de la cartera refinanciada, que representó el 0.10% del saldo.

Principales Indicadores de Crédito

Indicador	PERIODOS			
	2021	2022	2023	2024
Vigentes	13,050,671	13,378,620	14,226,029	16,099,945
Reestructurados	0	0	0	0
Refinanciados	0	110,831	74,979	18,020
Vencidos	1,424,052	694,178	1,045,035	889,110
Cobranza judicial	263,932	306,448	504,232	982,761
Total de Cartera Bruta	14,738,656	14,490,077	15,850,275	17,989,837
Cartera Atrasada	1,687,985	1,000,626	1,549,267	1,871,871
Cartera de Alto Riesgo	1,687,985	1,111,457	1,624,246	1,889,892
Provisiones Requeridas	1,565,537	854,637	1,313,146	1,703,391
Provisiones Constituidas	1,668,099	858,212	1,316,343	1,705,381
Provisiones Voluntarias	248,714	248,714	248,714	248,714
Provisiones Totales (PConstituidas+PVoluntarias)	1,916,813	1,106,926	1,565,057	1,954,095
Cartera Vigente/Cartera Bruta (%)	88.55%	92.33%	89.75%	89.49%
Cartera Refinanciada/Cartera Bruta(%)	0.00%	0.76%	0.47%	0.10%
Morosidad (Cartera Atrasada / Créditos directos)	11.45%	6.91%	9.77%	10.41%
Cartera de Alto Riesgo / Créditos Directos	11.45%	7.67%	10.25%	10.51%
Protección (Provisiones para créditos / Cartera Atrasada)	113.56%	110.62%	101.02%	104.39%
Provisiones para créditos/ Cartera de Alto Riesgo	113.56%	99.59%	96.36%	103.40%
Provisión/Cartera Bruta (%)	13.01%	7.64%	9.87%	10.86%
Suficiencia de Provisiones (Prov. Totales/Prov. Requeridas)	122.44%	129.52%	119.18%	114.72%
CAR-Provisiones	-228,828	4,531	59,188	-64,204
Patrimonio Neto	8,748,220	10,146,738	10,474,122	11,338,442
(CAR-Provisiones)Patrimonio Neto	-2.62%	0.04%	0.57%	-0.57%



1.3. INDICADORES DE RIESGO DE MERCADO

La SBS no establece, un indicador normativo como a otras empresas, el principal indicador de control para el Riesgo de Mercado es la Posición Global en Moneda Extranjera (ME) / Patrimonio Efectivo (PE), que se mide entre el (Activo ME - Pasivo ME)/Patrimonio Efectivo, que indica las unidades monetarias extranjeras de

diferencial entre el Activo y Pasivo en relación con el Patrimonio Efectivo, producto de las operaciones de cambio de moneda extranjera. Cuando la posición cambiaria del Activo es mayor al pasivo, es posición sobre comprada, si es lo contrario es sobre vendida. El indicador óptimo es el más cercano a CERO.

Ratio de Mercado

Indicador	PERIODOS	
	2023	2024
Posición Global ME / Patrimonio Efectivo (%)	-0.3	0.23

1.4. RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas financieras como consecuencia de deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de la información, o debido a la acción de personas, así como a la ocurrencia de eventos externos adversos. Este tipo de riesgo puede tener un impacto significativo en las operaciones de una institución, por lo que es fundamental su identificación, evaluación y manejo adecuado. En Coopac Amazonas, la gestión de este riesgo se lleva a cabo siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Riesgo Operacional, el cual está alineado con las disposiciones del Consejo de Administración y la Gerencia General. Además, se toma como referencia

la Resolución SBS N° 2116-2009, que establece las normativas y principios para una correcta administración de los riesgos operacionales en el sector cooperativo. Para el año 2025, se tiene proyectado fortalecer la identificación de riesgos operacionales a través de la mejora de los procedimientos existentes. Esto incluye proporcionar una capacitación continua y desarrollar planes de acción específicos para el personal, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de la gestión de riesgos operacionales y asegurar su adecuada implementación a nivel organizacional. De esta manera, se busca minimizar los impactos negativos derivados de estos riesgos y fortalecer la capacidad de la Coopac Amazonas para enfrentar situaciones adversas.





**SISTEMA DE PREVENCIÓN
DE LAVADO DE ACTIVOS**



RESPONSABILIDAD DE PREVENCIÓN DE LAFT

En el año 2024, la Cooperativa Amazonas reafirmó su compromiso con la prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), en cumplimiento con la normativa vigente establecida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

En COOPAC Amazonas, mantenemos una cultura de gestión de riesgos de LA/FT, promoviendo acciones que garanticen el cumplimiento eficaz de nuestros objetivos estratégicos y el fortalecimiento de nuestro Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT).

Como sujeto obligado ante la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) y en cumplimiento de la normativa vigente establecida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), la cooperativa opera bajo los lineamientos de su Manual PLAFT, el cual es una guía fundamental para todos los colaboradores, asegurando la aplicación de buenas prácticas en la prevención, detección y reporte de actividades sospechosas.

Acciones Implementadas en 2024

Durante el período 2024, hemos desarrollado diversas iniciativas para fortalecer nuestro SPLAFT y garantizar su efectividad, entre las cuales destacan:

- Implementación de recomendaciones de supervisión y auditoría. - Aplicación progresiva de las mejoras identificadas por Auditoría Interna, Auditoría Externa y la SBS, con el fin de optimizar los controles y procedimientos del SPLAFT.
- Gestión y tratamiento de socios de alto riesgo de LA/FT. - Refinamiento de los procedimientos para la identificación y monitoreo de socios de alto riesgo, aplicando medidas reforzadas de debida diligencia.
- Evaluación y actualización de criterios para el conocimiento del colaborador y proveedor, asegurando la adecuada gestión del riesgo en toda la cadena operativa de la cooperativa.

- Monitoreo y detección de operaciones sospechosas. Implementación de mecanismos avanzados de monitoreo para la identificación y actualización de socios con alto riesgo de LA/FT.
- Aplicación de controles reforzados sobre transacciones inusuales, con el fin de detectar y reportar operaciones sospechosas a la UIF-Perú.
- Fortalecimiento de la política de conocimiento del socio y colaboradores. - Revisión y verificación mediante muestras aleatorias para garantizar el cumplimiento de las políticas de Conocimiento del Socio (KYC) y Conocimiento del Colaborador (KYE).
- Capacitación y concienciación interna. - Ejecución de programas de formación especializados en LA/FT para todos los colaboradores y directivos, en coordinación con el área de Recursos Humanos.
- Análisis de riesgos geográficos y fuentes de información pública. - Actualización de nuestra base de datos de zonas de alto riesgo, utilizando fuentes oficiales y noticias relacionadas con delitos financieros.

Innovación y Mejora Continua

Como parte de nuestra estrategia de modernización, COOPAC Amazonas sigue impulsando la automatización de procesos y herramientas tecnológicas para fortalecer los controles de prevención de LA/FT. La implementación de sistemas integrados de monitoreo y análisis de transacciones nos permite mejorar la gestión de riesgos y la detección temprana de actividades sospechosas.

Reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la integridad financiera, asegurando que todas nuestras acciones se alineen con los más altos estándares de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.





MEMORIA DEL COMITÉ ELECTORAL

POZO DE YANAYACU - CHACHAPOYAS - AMAZONAS

MEMORIA DEL COMITÉ ELECTORAL

Señor presidente del Consejo de Administración, directivos, socios y colaboradores presentes en esta Asamblea Ordinaria, reciban un cordial saludo de los miembros del Comité Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas.

En esta Asamblea Ordinaria, de gran relevancia para nuestra Cooperativa, quiero expresar mi más sincero agradecimiento y felicitaciones a los directivos y socios por su notable interés y colaboración con la Cooperativa. También deseo reconocer el esfuerzo incansable de los trabajadores, ya que gracias a su dedicación hemos logrado cumplir con la misión que se nos encomendó: la ejecución exitosa del proceso electoral de delegados y directivos.

A continuación, procederé a compartir con ustedes un informe sobre nuestro comité y las actividades realizadas durante el año 2024.

Introducción

El Comité Electoral es un órgano autónomo encargado de organizar y dirigir todo el proceso electoral, conforme a lo estipulado en nuestro Estatuto y Reglamento General de Elecciones. Su labor fundamental es garantizar que el proceso democrático de renovación por tercios se ejecute con total transparencia.

Debido a las características particulares de nuestra Cooperativa, el proceso electoral se llevará a cabo de manera universal, lo que significa que todos los socios hábiles tienen el derecho de elegir y ser elegidos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral. Este proceso se llevará a cabo mediante la conformación de dos listas, integradas por socios idóneos con capacidad de liderazgo, quienes estamos seguros velarán por sus intereses y supervisarán el cumplimiento de las funciones de las áreas de la Cooperativa con eficiencia y honestidad.

A continuación, se detallan las actividades realizadas:

1. Sesión del 20 de enero: Los integrantes del Comité Electoral nos reunimos en sesión ordinaria para tratar y aprobar la siguiente agenda:

- Aprobación del padrón electoral 2024.
- Aprobación de la relación de delegados con periodo de vigencia.
- Aprobación de la relación de delegados retirados.
- Aprobación de vacantes a delegados para la renovación por tercios (elecciones 2024).
- Aprobación de vacantes a directivos para la renovación por tercios (elecciones 2024).
- Aprobación del proceso electoral para la elección de delegados.
- Aprobación del presupuesto y cronograma de actividades del proceso electoral.
- Aprobación de la propuesta de incentivos para los socios que participen en el proceso electoral.

2. Sesión del 2 de febrero: Participamos en la sesión ordinaria para presenciar y validar los resultados de las elecciones para delegados 2024, con una destacada participación del 77.42% de los socios hábiles.

3. Proceso electoral de directivos: El Comité Electoral participó activamente en la organización y ejecución del proceso electoral de directivos, que se llevó a cabo en la Asamblea General del 24 de marzo.

4. Instalación del nuevo Comité Electoral: El 25 de marzo se procedió a instalar el nuevo Comité Electoral con los miembros elegidos en la Asamblea General, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Domitila Chuqui Chuqui.

Vocal: Emerson Lucana Chuqui.

Secretaria: Cory Delgado Vela.



5. Sesión del 14 de diciembre: Realizamos una sesión ordinaria para tratar y aprobar la siguiente agenda:

- Aprobación del padrón electoral.
- Aprobación de vacantes a delegados para la renovación por tercios (elecciones 2025).
- Aprobación de la modalidad de votación en el proceso electoral para delegados.
- Aprobación de las actividades del cronograma electoral y presupuesto 2025.

Logros

1. Se ha tenido mayor participación de los socios como candidatos a delegados.
2. Participación de más del 70% de los socios electores en el proceso electoral.
3. Colaboración eficiente y oportuna de los trabajadores de la Cooperativa.
4. Mayor acercamiento y socialización del Comité Electoral con los administradores y socios de todas las agencias de la Cooperativa.

Dificultades

A pesar de las intensas campañas electorales, persiste la falta de compromiso de algunos socios en cuanto al cumplimiento del voto.

Conclusiones

1. El Comité Electoral ha cumplido con una gestión responsable, transparente y socializadora, siempre buscando cumplir con los más altos estándares de buena gestión institucional.
2. Hacemos un llamado a los futuros delegados que serán elegidos en esta Asamblea 2025, para que no flaqueen en la ardua tarea de hacer crecer nuestra Cooperativa, trabajando con dedicación y vocación de servicio, valores que nuestra Cooperativa y nuestro país necesitan.

Agradecemos sinceramente a los integrantes de los diversos consejos, comités, gerencia y trabajadores de la Cooperativa, quienes nos apoyaron en todo momento en la ejecución de las elecciones de delegados y directivos. Instamos a todos los que integren estos grupos a continuar participando en los eventos programados por la Cooperativa y cumplir con sus responsabilidades, pues solo así podremos convertirnos en una institución más grande, ejemplo para otras organizaciones de nuestra región.

Muchas gracias.



Domitila Chuqui Chuqui
Pdte. del Comité Electoral
COOPAC AMAZONAS



MEMORIA DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN



PALABRAS DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

Estimados socios,

Es un honor dirigirme a ustedes como presidente del Comité de Educación, para poner a su disposición las actividades realizadas durante el año 2024, en colaboración con los miembros de este comité.

Es fundamental destacar que, en la COOPAC AMAZONAS, la educación de nuestros socios, delegados, directivos y trabajadores constituye una piedra angular para fortalecer los principios y valores cooperativos, los cuales se enfocan en el desarrollo económico y el control democrático.

La educación cooperativa tiene como objetivo promover una mayor participación de los asociados en la vida de la cooperativa, al tiempo que fomenta la toma de conciencia sobre sus derechos y responsabilidades. Todo ello alineado a la Ley General de Cooperativas, nuestro Estatuto, y el Quinto Principio Cooperativo, que establece: Educación, capacitación e información. En cumplimiento de estos principios, hemos trabajado de manera articulada con el Consejo de Administración para fortalecer y garantizar la continuidad de nuestra cooperativa.

Nuestro trabajo presenta diversos desafíos, ya que depende de la voluntad y el entusiasmo de los participantes. Sin embargo, confiamos en que alcanzaremos nuestros objetivos a través de un

esfuerzo continuo y la organización de eventos que capten la atención e interés de nuestros socios. Es un placer presentarles el informe del Comité de Educación correspondiente al ejercicio 2024, en el que detallamos las actividades realizadas gracias al compromiso de todos los involucrados. Reitero nuestra responsabilidad y el compromiso de seguir trabajando con la misma diligencia y profesionalismo que nos permite compartir con ustedes los logros de este comité. Agradezco especialmente a ustedes, señores delegados, por impulsar nuevos retos que contribuyen al bienestar del Movimiento Cooperativo.

El comité se instaló el 25 de marzo de 2024 y, conforme a lo estipulado por la Ley y nuestro Estatuto, quedó conformado de la siguiente manera:

Presidente: Juan Francisco Salón Valdivia

Vicepresidente: Pedro Huamán Salazar

Secretario: Martín Figueroa Serván

A lo largo del año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades académicas y deportivas en el marco de las capacitaciones, entre las cuales se incluyen:



Capacitaciones 2024

FECHA	PROVEEDOR	TEMA
22/04/2023	Ciderural	Funciones y Roles para Buen Desempeño en los Consejos y Comité de las Coopac
29/08/2023	Solano Campoverde Jose A.	Sistema de prevención de Lavado de Activos Gobierno Corporativo y Análisis e Interpretación de EE.FF.
29/08/2023	Solano Campoverde Jose A.	Gobierno Corporativo y Análisis e Interpretación de EE.FF
29/08/2023	Solano Campoverde Jose A.	Análisis e Interpretación de EE.FF.
24/02/2024	Solis Macedo Marco Jofre	Gestión Social y Económica de la Cooperativa y Análisis Interpretación de EE.FF.
24/02/2024	Solis Macedo Marco Jofre	Análisis Interpretación de Estados Financieros
16/11/2024	Solano Campoverde Jose A.	Cooperativismo como Alternativa de Desarrollo del Sistema Financiero
16/11/2024	Solano Campoverde Jose A.	Gobierno Cooperativo
16/11/2024	Solano Campoverde Jose A.	Capacitación Sistema de Prevención de Lavado de Activo

Conclusiones

De esta manera el comité de educación cumple un papel preponderante en el fortaleciendo de las capacidades de nuestros dirigentes, delegados, socios y colaboradores. Por tanto, invocamos a los dirigentes que sean elegidos este año, a continuar con los objetivos trazados, promoviendo la educación cooperativa y el trabajo conjunto, poniendo en acción los valores y principios cooperativos.

Muchas gracias

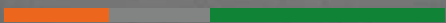


Juan Francisco Salón Valdivia
Pde. del Comité de Educación
COOPAC AMAZONAS





MEMORIA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA



SHUBET LA MONTAÑA MÁS ALTA DE AMAZONAS

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Señores delegados y socios de nuestra Cooperativa:

Es grato dirigirme a ustedes, en representación del Consejo de Vigilancia, para expresarles nuestro saludo cordial y al mismo tiempo para presentarles un resumen de las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2024, en cumplimiento de las disposiciones del Estatuto orgánico y en concordancia con la Ley General de Cooperativas.

Tal como lo establece la Ley y el Estatuto de la Cooperativa, la labor del Consejo de Vigilancia es evaluar la adecuación y eficiencia del sistema de control interno, proporcionando seguridad razonable, efectividad, eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Como tal, las acciones de control y fiscalización son de responsabilidad directa del Consejo de Vigilancia, establecidos en el artículo 31 de la Ley General de Cooperativas, el artículo 5 y 13 de la Resolución SBS N°480-2019, y por las normas de control dispuestas por la SBS.

La instalación del Consejo de Vigilancia se realizó respetando lo establecido en el numeral 1 del artículo 31 de la Ley General de Cooperativas. Este consejo, en el año 2024, se instaló en sesión extraordinaria N.º 005, Folio N.º309 de fecha 26 de marzo de 2024, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente:	Carlos Arturo Álvarez Zuta.
Vicepresidente:	Eliazar Mixan Gómez.
Secretario:	Leyda Delicia Chávez Bardales.
Suplente:	Jimmy Raúl Oc Carrasco.
Suplente:	Rosa Aquila Salazar Mas.

Durante el ejercicio de 2024, el rol del Consejo de Vigilancia ha permitido orientar la labor de auditoría interna sin interferir ni suspender las actividades habituales de nuestra cooperativa, manteniendo una comunicación permanente con todas las áreas que la

conforman; en ese sentido, el Consejo de Vigilancia ha desarrollado acciones de control dando prioridad a los intereses de nuestra cooperativa.

Actividades desarrolladas:

Durante el año 2024, el Consejo sesionó en dieciocho (18) oportunidades, las cuales fueron realizadas de forma presencial y de las cuales 02 fueron reuniones conjuntas con el consejo de administración, tomando conocimiento y aprobando, de acuerdo con su competencia sobre temas específicos, adoptando las decisiones más convenientes para la cooperativa, con el objetivo primordial de proteger los intereses de los socios y la buena imagen institucional.

Se realizaron las siguientes actividades:

1. Se eligió al presidente, vicepresidente y secretario del Consejo, de conformidad con el artículo 31 de la Ley General de Cooperativas.
2. Se realizó la revisión y aprobación de los Informes Trimestrales.
3. Presentación al Consejo de Administración de los informes elaborados por la Unidad de Auditoría Interna.
4. Se realizó la evaluación para seleccionar a la terna de las Sociedades de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2024.
5. Se realizaron dos sesiones conjuntas con el consejo de administración, con el fin de informar aspectos de suma importancia y urgencia, con el fin de que ellos, con la potestad que la ley les otorga, deberían de solucionar, con la finalidad de que se respete el buen gobierno corporativo de la cooperativa y con el objetivo primordial de proteger los intereses de los socios y la buena imagen institucional. Dentro de los temas que se tocaron fueron:
 - Crecimiento de la cartera de créditos.
 - Castigos realizados en los últimos años.
 - Retiro de Socios en los últimos años.



- Resultados de los estados financieros del rubro del negocio de los últimos años.
- Impacto del nuevo local en los resultados de la cooperativa.
- Otros temas de interés institucional.

6. Revisión y Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2024.

Hemos trabajado en coordinación con la Unidad de Auditoría Interna, quien nos proporcionaba información que nuestro consejo lo solicitaba, esto con el fin de cumplir a cabalidad nuestra función de fiscalización, y además dando cumplimiento a nuestro Plan Anual de trabajo.

La labor del Auditor Interno, durante el 2025, estuvo

a cargo del CPC David Elí Reto Díaz, realizando sus funciones a tiempo completo; y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, dio como resultado la emisión de 42 informes, entre los cuales se encuentran los informes trimestrales y un Informe no programado.

Las evaluaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna fueron plasmadas en informes, que contienen observaciones y/o conclusiones, así como recomendaciones y alternativas de mejoras para la optimización de los procesos operativos vigentes; los mismos fueron elevados al Consejo de Vigilancia para su revisión y aprobación, luego fueron remitidos al Consejo de Administración y las que correspondían a la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP.

Observaciones realizadas por Superintendencia, Auditoría Externa y Auditoría Interna al 31 de Diciembre de 2024

Organismos o área	Observaciones Realizadas			Implementación		
	Periodos Anteriores	Periodo Actual	Total	Implementada	Proceso	No implementadas
SUPERINTENDENCIA (SBS)	2	0	2	2	0	0
FENACREP	14	0	14	14	0	0
AUDITORIA EXTERNA	64	5	69	50	19	0
AUDITORIA INTERNA	119	25	144	125	19	0
TOTAL, Número	199	30	229	191	38	0
TOTAL (%)	86.90%	13.10%	100.00%	83.41%	16.59%	0.00%

Al 31 de diciembre del 2024, conforme a las normas establecidas, nuestros Estados Financieros fueron examinados por la sociedad de auditoría externa LM QUISPE Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, cuyo informe fue alcanzado de manera digital el 22 de marzo de 2025, el cual dicho suceso fue informado a la SBS, por habernos entregado fuera del plazo.

Finalmente, El Consejo de Vigilancia expresa su agradecimiento a los señores directivos, socios, ejecutivos y equipo técnico en general, por su apoyo y colaboración en nuestra labor de fiscalización y control, la cual tengan por seguro la hemos desempeñado con objetividad, decencia, responsabilidad, honestidad e independencia, tomando en cuenta los valores y principios cooperativos y teniendo como fuente de respaldo a nuestro trabajo las normas que rigen al sistema cooperativo y financiero.

Muchas Gracias.



Sr. Carlos Arturo Álvarez Zuta
Pde. del Consejo de Vigilancia
COOPAC AMAZONAS



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En el año 2024 la COOPAC Amazonas continuó fortaleciendo su equipo de trabajo mediante la implementación de estrategias enfocadas en el desarrollo profesional, la capacitación continua y la mejora del clima organizacional.

41 colaboradores distribuidos en las distintas agencias: áreas operativas, administrativas y comerciales. Como parte de ser una institución que promueve la inclusión y la diversificación de género, al cierre del 2024 el personal que labora en la Cooperativa, está conformado por:

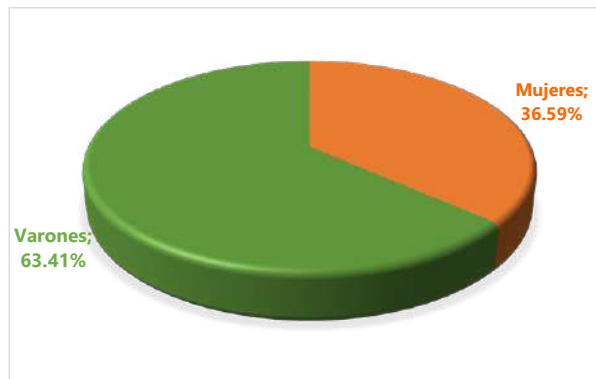
1. Estructura Organizacional

Al cierre del 2024, la cooperativa contó con un equipo de

Total de Trabajadores

Agencia	Mujeres	Varones	Total COOPAC
AG. Pedro Ruiz	4	7	11
AG. San Nicolas	2	5	7
OF. Principal	9	14	23
Total de Trabajadores	15	26	41

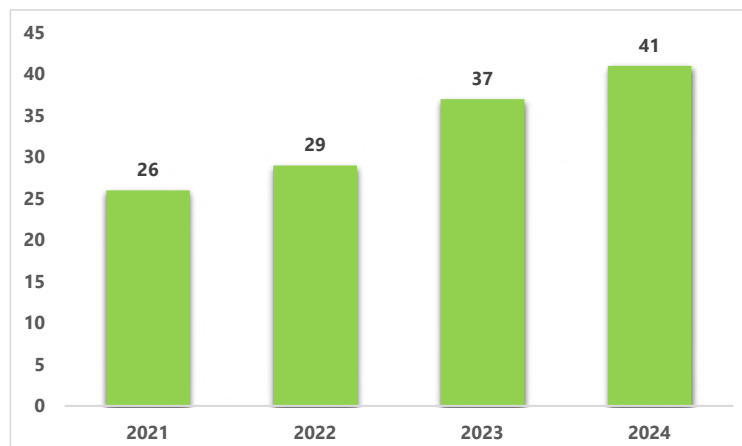
Total de Trabajadores por género



Hay mucho por hacer en tema de diversificar al personal de ambos géneros en todas las áreas, como Cooperativa no tenemos puestos de trabajo que

se limiten a un solo tipo de género, fomentamos la diversificación de personal publicando convocatorias que no estén limitadas por el género.

Nro de Trabajadores

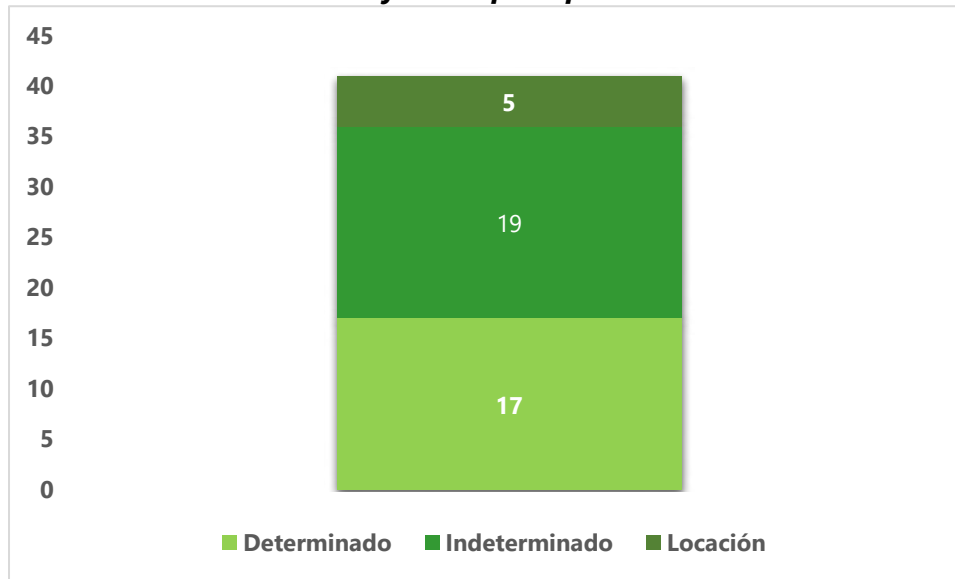


La Coopac, como parte de su responsabilidad ante la sociedad, contribuye al empleo, a través de la creación de empleos directos, en condiciones compatibles con la dignidad humana, y en particular a la reducción del desempleo juvenil a través de su participación en programas de aprendizaje y entrenamiento. En los últimos años como parte de nuestro crecimiento institucional se ha dado un crecimiento progresivo en el aumento de número de trabajadores, teniendo

un crecimiento del 11% en el año 2024; y con 46% de empleados de planta con contrato laboral a tiempo indeterminado.

Como parte de nuestra cultura organizacional generamos una imagen atractiva para convocar a nuevos talentos, fomentando a su vez, un ambiente favorable para el trabajo y la innovación.

Nro de Trabajadores por tipo de contrato



RESPONSABILIDAD SOCIAL



RESPONSABILIDAD SOCIAL

Dentro de sus servicios no financieros y su labor de responsabilidad social, la cooperativa apoya la integración comunitaria mediante el patrocinio de eventos que impulsan tanto la cultura como el deporte, a la vez que promueven un estilo de vida saludable. La Cooperativa Amazonas cumpliendo con su filosofía cooperativista viene cumpliendo su responsabilidad social para con su comunidad, es así que durante el 2024 hemos ejecutado las siguientes actividades:

1. Sponsor del Club Deportivo Municipal

En el 2024, la Coopac Amazonas firmó un convenio con el Club Deportivo Municipal Lima Sede Amazonas,

convirtiéndose en su patrocinador. Este acuerdo tiene como objetivo posicionar nuestra marca como una entidad microfinanciera, al mismo tiempo que contribuimos al desarrollo de jóvenes deportistas. Además, se extendió un beneficio para los hijos de los socios de la cooperativa, otorgándoles un 30% de descuento en la mensualidad de los cursos regulares de enseñanza y entrenamiento de fútbol. Con estas acciones, la Coopac Amazonas fomenta la formación en valores y habilidades que contribuyen al desarrollo personal y social de los niños.



2. Apoyo a la Asociación Cultural de Danzas Virgen Asunta

En el mes de abril, se brindó apoyo a la "Asociación Cultural de Danzas Virgen Asunta" de Chachapoyas, con el fin de cubrir los gastos de alquiler de equipo de sonido para la realización del evento Gran Batalla de Danzas, celebrado con motivo del 5to aniversario de la Asociación de Folclórica Virgen Asunta (AFOVA). Este aporte contribuyó al éxito del evento cultural, promoviendo las tradiciones de la región y fomentando la participación de la comunidad.

3. Colaboración con el Comité de Fiestas Patronales de Quinjalca

En junio, se proporcionó apoyo al Comité de Fiestas Patronales del Anexo Chontapampa de Quinjalca, con la entrega de paquetes de útiles escolares a niños de la Institución Educativa (I.E.) Chontapampa, en el marco de las festividades patronales, favoreciendo a los estudiantes de la institución educativa y garantizando que pudieran iniciar el año escolar con los materiales necesarios para su formación.

4. Donación a la I.E. Inicial N° 403 Corazón de Jesús

En setiembre, se realizó una donación de combos de pequeños electrodomésticos para ser rifados con el fin de recaudar fondos en beneficio de los niños de la I.E. Inicial N° 403 Corazón de Jesús de San Carlos de Murcia, Chachapoyas. El evento de la rifa tuvo como propósito la mejora de las condiciones de los estudiantes, promoviendo el desarrollo de actividades educativas y recreativas para los más pequeños de la localidad.

5. Aporte a la ONG Corazones Verdes Mundial

Asimismo, en setiembre, se brindó una pequeña contribución financiera a la ONG Corazones Verdes Mundial para su evento Pasarela Amazonas Bongará Internacional, que se llevó a cabo en el marco de la celebración del 61° aniversario de la localidad de Pedro Ruiz Gallo, en Bongará. Además, evento cuyo fin era destinar parte del dinero recaudado para la instalación de botiquines médicos de primeros auxilios en las comunidades Awajún y Wampis de la provincia de Condorcanqui, contribuyendo a la mejora de la atención de salud en estas zonas alejadas.



6. Apoyo al Comité Agropecuario de Caserío Pumamarca

En noviembre, se donó alimentos balanceados al Comité Agropecuario del Caserío Pumamarca, ubicado en el distrito de Omia, provincia de Rodríguez de Mendoza. Este apoyo se brindó con motivo del primer aniversario

de la Plaza Pecuaria San Marcos. De este modo, la Cooperativa, fiel a su compromiso con los pobladores rurales, busca fortalecer la actividad agropecuaria local y contribuir al bienestar de los agricultores y productores de la zona a través de estas iniciativas.



7. Colaboración para la ejecución de un mural educativo

En octubre, se ofreció apoyo económico para la realización de un mural en los exteriores del Instituto Superior Tecnológico Perú Japón de Chachapoyas. Este mural, realizado como parte del programa de estudios

APSTI (Arte Público y Sostenibilidad Territorial Integral), tiene como objetivo promover la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa, además de embellecer los espacios públicos del instituto.



8. Programa Bionegocios

Como entidad de microfinanzas, desempeñamos un papel crucial en la sostenibilidad ambiental. Actuamos como agentes de cambio, promoviendo la movilización de recursos hacia las finanzas sostenibles. En este contexto, a través del programa Bionegocios, respaldado por el BID y ejecutado por el MINAM con la fiduciaria COFIDE, la Coopac Amazonas financia iniciativas que aprovechan de manera responsable la biodiversidad. De este modo, contribuimos al crecimiento económico y fomentamos el uso sostenible del capital natural.

Como Cooperativa tenemos la responsabilidad y el compromiso de poder hacer una labor social para con la comunidad, durante el 2024 según las actividades

indicadas se ha apoyado en la medida de lo posible con diversas actividades en beneficio de la comunidad Amazonense, teniendo la proyección de que en los años futuros se pueda incrementar el apoyo y las actividades de proyección social; ya que tenemos la Visión de "Ser la cooperativa líder y referente en la Región Amazonas" y qué mejor por empezar con el apoyo a las actividades que sumen en el desarrollo de proyectos en beneficio de nuestra comunidad.

En el 2025 seguiremos enfocados en el crecimiento y consolidación de nuestra Cooperativa convencidos de que la calidad de servicio será la mejor estrategia para estrechar aún más la relación con nuestros socios.



9. Compartir navideño.

En diciembre, se realizó donaciones de cajas de panetones a la empresa Oriente Security, con el objetivo de apoyar la organización de su actividad navideña destinada a la comunidad. De igual manera a la Subprefectura de San Francisco del Yeso, para compartir

la festividad navideña con los niños y a las familias de la localidad y a la I.E. 18404 Nueva Libertad de Pisuquía. De esta manera estamos promoviendo el espíritu de solidaridad y unidad en esta temporada tan especial.



ESTADOS FINANCIEROS 2024



LM QUISPE Y ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL
SOCIEDAD DE AUDITORIA



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMAZONAS LTDA

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMAZONAS LTDA** en adelante "**LA COOPERATIVA**", que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluido un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas para operar con recursos del público.

Base de la Opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores. Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de "**LA COOPERATIVA**" correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2023 fueron auditados por otros auditores que expresaron una opinión favorable sobre dichos estados financieros..

Responsabilidad de la Gerencia y los responsables del gobierno de "LA COOPERATIVA" a en relación con los estados financieros





LM QUISPE Y ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL
SOCIEDAD DE AUDITORIA



La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas para operar con recursos del público, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de "LA COOPERATIVA" para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Cooperativa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de "LA COOPERATIVA" son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de "LA COOPERATIVA".

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de "LA COOPERATIVA".
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en el informe de nuestro auditor sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si





LM QUISPE Y ASOCIADOS
SOCIEDAD CIVIL
SOCIEDAD DE AUDITORIA



dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que “LA COOPERATIVA” deje de continuar como una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de “LA COOPERATIVA” una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de “LA COOPERATIVA”, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditor salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú 28 de febrero del 2025

Refrendado por:

Lidia Mercedes Quispe Huamani (socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 38144



SOCIEDAD DE AUDITORIA
Firma miembro de Allinial Global

GLOBAL[®]
An association of legally independent firms

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS LTDA

A los Señores Miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa De Ahorro y Crédito AMAZONAS Ltda.

Hemos examinado los Activos y Créditos Contingentes Ponderados por Riesgo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito AMAZONAS Ltda. al 31 de diciembre de 2024, información elaborada de conformidad con lo establecido en la Resolución SBS. No. 480-2019 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, sobre el Reglamento para Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas para operar con recursos del Público.

En nuestra opinión el resumen de los Activos y Créditos Contingentes Ponderados por Riesgo al 31 de diciembre de 2024 de la Cooperativa De Ahorro y Crédito AMAZONAS Ltda. presenta razonablemente en sus aspectos de importancia los Activos y Créditos Contingentes, asimismo la relación de estos límites establecidos en el Art. No.35 de la Resolución SBS N° 480-2019 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Lima, 28 de febrero 2025

REFRENDADO POR:



Lidia Mercedes Quispe Huamani (socio)
Contador Público Colegiado
Matricula N° 38144



LM QUISPE Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
Sociedad de Auditoría
Firma miembro de Allinial Global



A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS LTDA

Hemos examinado los **LIMITES GLOBALES E INDIVIDUALES**, de La Cooperativa De Ahorro Y Crédito AMAZONAS Ltda. por el año terminado al 31 de diciembre del 2024.

El examen se realizó de acuerdo a lo dispuesto a la Resolución S.B.S. N° 1297-2022 "Reglamento de auditoría externa para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público", de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento de Auditoría Externa para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizados a operar con recursos del público.

En ese sentido el Examen se efectuó con la finalidad de determinar el cumplimiento de los límites globales e individuales y de la ponderación del riesgo crediticio de los activos contingentes de la cooperativa.

En nuestra opinión, la Cooperativa ha cumplido con los límites individuales y globales establecidos.

Lima, 28 de febrero del 2025

REFRENDADO POR:

Lidia Mercedes Quispe Huamani (socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 38144



LM QUISPE Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
Sociedad de Auditoría
Firma miembro de Allinial Global



**A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y
VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS
LTDA**

Hemos examinado la **CARTERA DE INVERSIONES** de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS LTDA** por el año terminado al 31 de diciembre del 2024. Nuestro examen se efectuó en cumplimiento a la Resolución SBS N°1297-2022, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento de Auditoría Externa para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizados a operar con recursos del público.

LA COOPERATIVA, no cuenta con inversiones durante el año 2024 por lo tanto no emitimos opinión sobre el particular.

Lima, 28 de febrero de 2025

REFRENDADO POR:

Lidia Mercedes Quispe Huamani (socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 38144



LM QUISPE Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
Sociedad de Auditoría
Firma miembro de Allinial Global



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS LTDA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

I. INTRODUCCIÓN

A. INFORMACIÓN RELATIVA AL EXAMEN

1. MOTIVO DEL EXAMEN

La Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS LTDA al 31 de Diciembre de 2024, se realizó en cumplimiento de a los lineamientos establecidos ,metodología, y criterios establecidos en el Reglamento para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo Aplicable a las COOPAC no Autorizadas a Operar con Recursos del Publico , aprobado mediante Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros No 5060-2018 y sus modificaciones y de conformidad a lo dispuesto a la Resolución SBS No 1297-2022.

2. NATURALEZA Y OBJETIVOS

2.1. NATURALEZA

La presente acción de control es un Examen Especial de Auditoria sobre la Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS LTDA al 31 de diciembre de 2024.

2.2. OBJETIVO

Verificar las políticas, controles, procedimientos y metodologías para la adecuada gestión de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo.

3. ALCANCE

La Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS LTDA al 31 de Diciembre de 2024 se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas , Reglamento para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo Aplicable a las COOPAC no Autorizadas a Operar con Recursos del Publico, aprobado mediante Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros No 5060-2018.

B. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD EXAMINADA

1. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

1.1. CREACIÓN DE LA COOPERATIVA Y BASE LEGAL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas (en adelante "LA COOPAC"), se constituyó el 22 de setiembre 2011 cuya razón social fue Cooperativa de ahorro y crédito "Agrofinanzas y Comercio



LM QUISPE Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
Sociedad de Auditoría
Firma miembro de Allinial Global



de Amazonas" Ltda., su inscripción y reconocimiento como persona jurídica se encuentra en la partida N°11021080 de los Registros Públicos.

La historia de cambio de razón social comienza con el oficio múltiple N°8471-2019-SBS de fecha 01 de marzo 2019 mediante el cual, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante "La SBS") notifica a LA COOPAC el cambio de denominación o razón social en atención a la nueva regulación. Con fecha 20 de julio 2019, mediante asamblea general extraordinaria de delegados se aprueba el cambio total de Estatuto y de su denominación por COOPERATIVA DE AHORRO CREDITO AMAZONAS. Con fecha de 28 de octubre 2019, mediante resolución SBS N°5029-2019 la SBS aprueba el estatuto y su cambio de denominación. Posteriormente, con fecha 05 de diciembre se ingresa a Registros Públicos el cambio de Estatuto y denominación social el cual ya se encuentra inscrito a la fecha de cierre de ejercicio. En consecuencia, la cooperativa operó con denominación Cooperativa de ahorro y crédito Agrofinanzas y Comercio de Amazonas Ltda. para el ejercicio 2019 y Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas ejercicio 2020.

El domicilio legal de la COOPAC está ubicado en Jirón Libertad N°369, distrito de Chachapoyas, Amazonas - Perú. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la COOPAC opera a través de una oficina principal y dos agencias ubicadas en los distritos de Jázan y Rodríguez de Mendoza, Amazonas.

Se rige por el TUO de la Ley General de Cooperativas, Decreto Supremo N° 074-90TR y por las normas reglamentarias emitidas por la SBS, así como por su Estatuto y Reglamentos y las disposiciones administrativas que emitan las autoridades competentes.

Los casos no previstos se regirán supletoriamente por los Principios Generales del Cooperativismo, a falta de ellos por las disposiciones de la Ley General de Sociedades.

El plazo de duración de la Cooperativa es indefinido y su radio de acción abarcará el Departamento de Amazonas pudiendo ampliarse a nivel nacional, cuando lo considere necesario, previa autorización de la autoridad competente.

La responsabilidad de la Cooperativa es variable, está limitado a su patrimonio neto y a las aportaciones suscritas por sus socios.

1.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura organizativa para la prevención y gestión de riesgos de LA/FT está conformada por:

- El Consejo de Administración
- El Oficial de Cumplimiento
- La Gerencia General y jefaturas

1.3. ACTIVIDADES QUE DESARROLLA

Las operaciones que desarrolla la Cooperativa de Ahorro y Crédito AMAZONAS Ltda. están normadas por el Texto Único Ordenado D.S No 074-90TR y su Estatuto

Su actividad económica principal es de constituir una organización socioeconómica, con los siguientes objetivos:

- a) Promover el desarrollo económico y social de sus socios, mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua aplicando la doctrina del cooperativismo.



LM QUISPE Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
Sociedad de Auditoría
Firma miembro de Allinial Global



b) Fomentar la educación cooperativa.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

2.1. CONTROL INTERNO IMPLEMENTADO POR LA COOPERATIVA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECTAR EL LA/FT.

a. NOMBRAMIENTO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

El Oficial de Cumplimiento desarrolla sus funciones y realiza seguimiento y control de los procedimientos internos de la Cooperativa; lo que es informado al Consejo de Administración, Comité de LAFT y Gerencia General sobre los trabajos realizados en materia de LAFT.

b. MANUAL DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA/FT

La Cooperativa cuenta con un Manual para la Prevención y Gestión de los Riesgos del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo el cual se está actualizando de acuerdo a la Resolución SBS N° 5060-2018 que aprueba el "Reglamento para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo Aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público", conteniendo la información mínima conforme así lo establece dicho reglamento.

Fue aprobado por el Consejo de Administración, en reunión extraordinaria de fecha 30 de mayo del 2023 y está vigente a partir de su aprobación para el cumplimiento en el ejercicio de nuestras funciones dentro de la Cooperativa.

Base Legal

El manual antes indicado fue elaborado de acuerdo a las siguientes normas legales:

1. Ley No 30822 - Ley que modifica la ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros
2. Resolución SBS No 1310-2019 Modifican Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SBS, aprobado mediante Resolución No 2755 -2018
3. Ley No 29038 que incorpora la UIF –PERU a la Superintendencia de Banca y Seguros
4. Resolución SBS No. 3862-2016 (sobre el congelamiento de activos)
5. Resolución SBS No. 1310-2019, Modifica el reglamento de infracciones y sanciones de la SBS aprobado mediante Resolución SBS No. 2755-2018.
6. Resolución de la SBS No 5060-2018, Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo para Coopac.

c. CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

La Cooperativa cuenta con el Código de Conducta el cual se está actualizando de acuerdo a la Resolución SBS N° 5060-2018 que aprueba el "Reglamento para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo Aplicable a las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público".

Fue aprobado por el Consejo de Administración, en fecha 10 de octubre del 2023 y está vigente a partir de su aprobación.



LM QUISPE Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
Sociedad de Auditoría
Firma miembro de Allinial Global



2.2. SEÑALES DE ALERTA

En cumplimiento al Art. 47 de la Resolución SBS N° 5060-2018, se efectuó la actualización de las "Señales de Alerta" que es una herramienta de apoyo en la gestión de riesgos de LAFT.

El Oficial de Cumplimiento envió y entregó mediante sus correos a los Administradores, indicando los procedimientos a seguir y de reunirse con todo su equipo de trabajo, de igual modo se hizo entrega a los Sub-Gerencias y Jefaturas para su ejecución y cumplimiento.

2.3. PLAN DE TRABAJO DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO 2024

El Programa Anual de Trabajo del oficial de cumplimiento para el año 2024, fue aprobado por el Consejo de Administración de conformidad a la Resolución SBS No 5060-2018 que entró en vigencia el 28/12/2018.

2.4. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA DEL LA/FT

De conformidad al artículo 34 de la Resolución SBS No 5060-2018 la Cooperativa cumplió con capacitar a los Directivos y trabajadores sobre el Sistema del LA/FT. La capacitación realizada durante el periodo 2024 fue:

Se realizó una capacitación por perfiles para los directivos, gerentes, jefaturas y colaboradores, oficial de cumplimiento, para el desempeño de sus funciones.

Curso de Capacitación Especialización: "Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo"

Empresa: INSACO

Fecha: 25 de enero 2024.

Duración: 03 horas

Lugar: Lima - Online

Asistentes: Oficial de Cumplimiento, demás colaboradores.

Curso de Capacitación Especialización: "Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo"

Empresa: CIDERURAL

Fecha: 21,23,28 de febrero y 04 de marzo de 2024.

Duración: 16 horas

Lugar: Lima - Online

Asistentes: Oficial de Cumplimiento.

Curso de Capacitación: "Scoring LA/FT"

Empresa: INSACO

Fecha: 27 de febrero del 2024.

Duración: 04 horas

Lugar: Lima - Online

Asistentes: Oficial de Cumplimiento

Curso de Capacitación: "Matriz de Riesgo LA/FT"



LM QUISPE Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
Sociedad de Auditoría
Firma miembro de Allinial Global



Empresa: INSACO
Fecha: 29 de febrero del 2024.
Duración: 04 horas
Lugar: Lima - Online
Asistentes: Oficial de Cumplimiento

Curso de Capacitación Especialización: “Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”

Empresa: CIDERURAL
Fecha: 18 de abril del 2024.
Duración: 02 horas
Lugar: Lima - Online
Asistentes: Oficial de Cumplimiento, demás colaboradores.

Curso de Capacitación Especialización: “Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”

Empresa: INSACO
Fecha: 31 de agosto del 2024.
Duración: 03 horas
Lugar: Lima - Online
Asistentes: Oficial de Cumplimiento, demás colaboradores.

Curso de Capacitación Especialización: “Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”

Empresa: CEDECCO
Fecha: 16 de noviembre del 2024.
Lugar: Lima - Online
Asistentes: Oficial de Cumplimiento, demás colaboradores y directivos COOPAC.

2.5. REGISTRO DE OPERACIONES INUSUALES Y SOSPECHOSAS

De conformidad a los artículos 47 y 48 de la Resolución SBS 5060-2018 y de acuerdo a los informes del Oficial de cumplimiento del año 2024 que se tuvo a la vista, se evidencia lo siguiente:

- a) El Oficial de Cumplimiento no detectó operaciones sospechas, asimismo tampoco se ha detectado ninguna tipología de operaciones sospechosas.

III. CONCLUSIONES

De la evaluación del Sistema de la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo se llegó a las siguientes conclusiones:

- a) El Manual de Prevención de LA/FT ha normado las señales de alerta para determinar conductas inusuales del personal, gerentes, directivos, proveedores, contrapartes, socios.
- b) Se ha implementado los procedimientos de registro y comunicación para fortalecer el Sistema de LA/FT.



LM QUISPE Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
Sociedad de Auditoría
Firma miembro de Allinial Global



- c) El Oficial de Cumplimiento no detectó operaciones inusuales y sospechosas durante el año 2024.
- d) El Programa Anual de Trabajo del oficial de cumplimiento para el año 2024, fue aprobado por el Consejo de Administración
- e) La cooperativa cumplió con capacitar al oficial de cumplimiento, directivos, funcionarios y personal administrativo sobre el LA/FT.

Lima, 28 de febrero de 2025



CPC WILFREDO QUISPE HUIDOBRO
Matricula N°10029



CPC ESTER MARLENE GALLEGOSRIVERO (SOCIA)
Matricula N° 23752



LM QUISPE Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
Sociedad de Auditoría
Firma miembro de Allinial Global



**A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS LTDA**


Hemos examinado la **CARTERA DE CRÉDITOS** de la Cooperativa De Ahorro Y Crédito AMAZONAS LTDA. por el año terminado al 31 de diciembre del 2024. Nuestro examen se efectuó en cumplimiento a la Resolución S.B.S. N° 1297-2022 "Reglamento de auditoría externa para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público" y de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría externa para cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público, así como los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 803-2003, y por consiguiente incluyo pruebas de los registros del reporte de la evaluación de la cartera de créditos.

Dicho examen efectuado con la finalidad de determinar la suficiente provisión por riesgo incobrable, de las cuentas clasificadas, que asciende a S/ 1,705,297.84 y se realizó sobre una muestra del 51.02% del monto de colocaciones mostrado en el balance General al cierre del Ejercicio de S/ 17,989,837 del saldo de los créditos otorgados.

En nuestra opinión, la provisión constituida para la cartera de crédito es suficiente y consistente, en concordancia a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Banca y Seguros tomados en su conjunto, y de las prácticas contables implementadas en la Cooperativa.

Lima, 28 de febrero de 2025

REFRENDADO POR:



Lidia Mercedes Quispe Huamaní (socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 38144



LM QUISPE Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
Sociedad de Auditoría
Firma miembro de Allinial Global



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS LTDA

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS (DIETAS Y GASTOS) AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS LTDA

Hemos examinado las funciones directivas (dietas y gastos) de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS LTDA por el año terminado al 31 de diciembre del 2024.

La evaluación se practicó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs), dichas normas requieren que planifiquemos la Auditoría, con la finalidad de obtener la seguridad razonable acerca del cumplimiento de la aplicación de Dietas y Gastos de acuerdo con las circunstancias y con las disposiciones contenidas en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de la Banca y Seguros, y adicionalmente normas específicas.

Una Auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de las evidencias que respaldan los importes y las divulgaciones reveladas en el referido registro, así como la evaluación de los principios de Contabilidad aplicados y de las principales estimaciones efectuadas por la Gerencia General, y la evaluación de la presentación de la información del cumplimiento de normas de Dietas y Gastos.

En ese sentido el Examen se efectuó con la finalidad de determinar de verificar el cumplimiento de los puntos ii), iii), iv), v), vi), vii) y viii) de la Ley 30822- "Ley que modifica la ley 26702, ley general del sistema financiero y del sistema de seguros y orgánica de la superintendencia de banca y seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito".

Lima, 28 de febrero 2025

REFRENDADO POR:


Lidia Mercedes Quispe Huamani (socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 38144



ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 (Expresado en soles)

Activo	Notas	31.12.2024	31.12.2023
Disponible	4	3,011,882	896,802
Cartera de créditos, neta	5	16,380,364	14,596,927
Cuentas por cobrar, neto	8	0	7,195
Bienes Realizables y Adjudicados, neto	7	0	90,742
Participaciones, neto	6	157,767	116,702
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	4,182,101	4,009,308
Activos intangibles, neto	8	55,697	82,050
Impuestos corrientes	21	42,548	41,301
Otros activos	8	82,624	30,964
Total activo		23,912,983	19,871,991

Pasivo y Patrimonio	Notas	31.12.2024	31.12.2023
Obligaciones con los Socios	10	9,351,276	6,878,799
Depósitos de COOPAC	10	1,265,610	1,265,051
Adeudos y Obligaciones Financieras	11	1,689,701	1,011,510
Cuentas por pagar	12	232,485	233,294
Provisiones		0	0
Impuestos corrientes		0	0
Otros Pasivos	12	35,470	9,215
Total pasivos		12,574,542	9,397,869
Patrimonio			
Capital social	13	2,240,589	1,887,458
Reservas	13	8,586,664	8,415,301
Resultados acumulados			
Resultado neto del ejercicio	13	511,188	171,363
Total patrimonio		11,338,441	10,474,122
Total pasivo y patrimonio		23,912,983	19,871,991



Estado de Resultados, al 31 diciembre de 2024 y de 2023(Expresado en soles)

Notas		31.12.2024	31.12.2023
Ingresos por intereses			
Disponibles	4(c)	8,022	3,906
Cartera de créditos directos	14	4,184,391	3,497,009
		4,192,413	3,500,915
Gastos por intereses			
Obligaciones por depósitos con los Socios	15	734,557	557,547
Adeudos y obligaciones financieras del sistema del país	16	201,183	135,983
		935,740	693,530
Margen financiero bruto		3,256,673	2,807,385
Provisiones para créditos directos		444,141	712,483
Margen financiero neto		2,812,532	2,094,902
Ingresos por servicios financieros	17	14,910	20,557
Gastos por servicios financieros	17	15,624	3,005
Ganancias (Pérdida) en Participaciones	18	24,615	0
Diferencia de cambio, neto	18	9,829	11,871
		33,730	29,423
Margen operacional		2,846,262	2,124,325
Gastos de administración	19	2,648,556	2,284,615
Depreciación y amortización		265,467	253,954
		2,914,023	2,538,569
Margen operacional neto		-67,761	-414,244
Provisiones para bienes realizables, recibido en pago		22,685	22,685
Resultado de operación		-45,076	-436,929
Ingresos y gastos varios, neto	20	562,833	611,615
Resultados del año antes del impuesto a la renta		517,757	174,686
Impuesto a la renta	21(a)	6,569	3,323
Total resultados integrales del año		511,188	171,363

Las notas que se adjuntan forman parte de integral de los estados financieros.



Estado de flujo de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Expresado en soles)

DESCRIPCIÓN	31.12.2024	31.12.2023
Conciliación de la ganancia neta de la entidad con el efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	511,188	171,363
Ajustes	1,338,618	1,610,811
Depreciación y amortización	265,467	253,954
Provisiones	1,073,151	1,356,857
Variación neta en activos y pasivos	360,612	-2,452,289
Incremento neto (disminución) en activos	-2,817,427	-2,331,463
Créditos	-2,854,897	-2,228,236
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones Disponibles para la venta		
Cuentas por cobrar y otras	37,470	-103,226
Incremento neto (disminución) en pasivos	3,178,039	-120,827
Pasivos financieros no subordinados	3,151,226	-134,627
Cuentas por pagar y otras	26,813	13,800
Resultado del periodo después de la variación neta en activos y pasivos y ajustes	2,210,418	-670,115
Impuesto a las ganancias pagados / cobrados	0	0
Flujos de efectivo netos de actividades de operación	2,210,418	-670,115
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Entradas por ventas en Participaciones		
Salidas por compras en Participaciones	-41,065	-10,231
Entrada por ventas de Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo		
Salidas por compras Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo	-407,405	-167,427
Entradas de instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento		
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	-448,470	-177,658
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Entradas por la emisión de instrumentos de patrimonio	353,132	156,021
Entradas por la emisión de pasivos financieros subordinados		
Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento	353,132	156,021
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variaciones	2,115,080	-691,753
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo	2,115,080	-691,753
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	896,802	1,588,555
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	3,011,882	896,802



Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Descripción	Fondos Propios							Total Patrimonio Neto
	Capital Social (Nota)	Capital Adicional	Reservas Cooperativa (Nota)	Otras Reservas (Nota)	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total Fondos Propios	
Saldo Inicial del periodo 2023 antes de ajustes	1,731,437	-	6,658,677	850,000	-	906,625	10,146,738	10,146,738
Ajustes por cambios en las políticas contables							0	0
Ajustes por corrección de errores							0	0
Saldo Inicial después de ajustes	1,731,437	0	6,658,677	850,000	0	906,625	10,146,738	10,146,738
Resultado Integral	0	0	0	0	0	171,363	171,363	171,363
Resultado del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Resultado Integral	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en el Patrimonio Neto (No incluidos en el Resultado Integral)	0	0	0	0	0	0	0	0
Aumento (disminución de capital)	156,021	0	0	0	0	0	156,021	156,021
Donaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales	0	0	0	0	-906,625	0	-906,625	-906,625
Otros cambios en el Patrimonio Neto	0	0	906,625	0	906,625	-906,625	906,625	906,625
Saldo al final del periodo 2023	1,887,458	0	7,565,301	850,000	0	171,363	10,474,122	10,474,122
Saldo Inicial del periodo 2024 antes de ajustes	1,887,458	0	7,565,301	850,000	0	171,363	10,474,122	10,474,122
Ajustes por cambios en las políticas contables							0	0
Ajustes por corrección de errores							0	0
Saldo Inicial después de ajustes	1,887,458	0	7,565,301	850,000	0	171,363	10,474,122	10,474,122
Resultado Integral							0	0
Resultado del ejercicio						511,188	511,188	511,188
Otros Resultado Integral							0	0
Cambios en el Patrimonio Neto (No incluidos en el Resultado Integral)	0						0	0
Aumento (disminución de capital)	353,132						353,132	353,132
Donaciones							0	0
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales			171,363		-171,363		0	0
Otros cambios en el Patrimonio Neto					171,363	-171,363	0	0
Saldo al final del periodo 2024	2,240,589	0	7,736,664	850,000	0	511,188	11,338,442	11,338,442



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Identificación, actividad económica y aprobación de Estados Financieros

a) Identificación

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas (en adelante "LA COOPAC"), se constituyó el 22 de setiembre 2011 cuya razón social fue Cooperativa de ahorro y crédito "Agrofinanzas y Comercio de Amazonas" Ltda., su inscripción y reconocimiento como persona jurídica se encuentra en la partida N°11021080 de los Registros Públicos.

La historia de cambio de razón social comienza con el oficio múltiple N°8471-2019-SBS de fecha 01 de marzo 2019 mediante el cual, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante "La SBS") notifica a LA COOPAC el cambio de denominación o razón social en atención a la nueva regulación. Con fecha 20 de julio 2019, mediante asamblea general extraordinaria de delegados se aprueba el cambio total de Estatuto y de su denominación por COOPERATIVA DE AHORRO CREDITO AMAZONAS. Con fecha de 28 de octubre 2019, mediante resolución SBS N°5029-2019 la SBS aprueba el estatuto y su cambio de denominación. Posteriormente, con fecha 05 de diciembre se ingresa a Registros Públicos el cambio de Estatuto y denominación social el cual ya se encuentra inscrito a la fecha de cierre de ejercicio. En consecuencia, la cooperativa operó con denominación Cooperativa de ahorro y crédito Agrofinanzas y Comercio de Amazonas Ltda. para el ejercicio 2019 y Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas ejercicio 2020.

El domicilio legal de LA COOPAC está ubicado en Jirón Libertad N°369, distrito de Chachapoyas, Amazonas - Perú. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, LA COOPAC opera a través de una oficina principal y dos agencias ubicadas en los distritos de Jázan y Rodríguez de Mendoza, Amazonas.

b) Actividad económica

Las operaciones de LA COOPAC están reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras

Privadas de Fondos de Pensiones.

La Ley No.30822 (en adelante "la Ley de COOPAC"), vigente a partir del 1 de enero de 2019, establece que las operaciones de LA COOPAC están normadas en las disposiciones finales y complementarias - vigésimo cuarta de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica (en adelante "la Ley General") - Ley No.26702; encontrándose autorizada a operar, por la SBS, como Cooperativa de Ahorro y Crédito que solo opera con sus socios (en adelante "COOPAC"), bajo la supervisión de la Superintendencia Adjunta de Cooperativas (en adelante "la SACOOP"), de acuerdo con las disposiciones legales en el Perú.

Las exigencias de regulación y supervisión para las COOPAC están en función a un esquema modular que son establecidas a propuesta de la SACOOP a través de reglamentos, en concordancia con los principios cooperativos y el principio de proporcionalidad aplicable a la supervisión. Según el esquema modular de supervisión de la SBS, LA COOPAC pertenece al Nivel 2 por su monto total de activos. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está autorizada por la SBS para realizar operaciones de Nivel 2.

Las operaciones que realiza LA COOPAC comprenden principalmente la realización de operaciones de ahorro y crédito con sus asociados y a brindarles los servicios que requieran en concordancia con sus fines, dentro de los alcances de la Resolución SBS No.480-2019 – Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público (en adelante "el Reglamento") y sus modificatorias.

El personal empleado por LA COOPAC para desarrollar sus actividades, Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto por 41 y 37 empleados, respectivamente.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron preparados para cumplir con requisitos sobre



presentación de información financiera en Perú aplicables a Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público.

c). Eventos significativos ocurridos durante el año 2024 y 2023

Durante el 2022 el Gobierno Nacional y la SBS, siguieron implementado medidas con el fin de contrarrestar los efectos adversos de la situación económica y política, entre los que se destacan:

(c.1) Normas emitidas por la SBS

- Reprogramación de créditos

Se dictaron disposiciones con el fin de reprogramar créditos de deudores (Oficios Múltiple No.11162-2020-SBS y No.11216-2020-SBS). LA COOPAC mantiene, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el 1.30% y 3.31%, respectivamente, de su cartera reprogramada de acuerdo con las normas emitidas por la SBS.

- Medición y valuación de la cartera de créditos, y reconocimiento de intereses financieros

Dado los desafíos que ha impuesto el COVID-19 al sistema cooperativo, el cual se encuentra adecuándose a la normativa establecida por la Ley No.30822 - Ley COOPAC, la SBS ha dispuesto un régimen especial de provisiones ampliando los cronogramas de adecuación gradual de provisiones contenidos en el Reglamento COOPAC, aprobado por la Resolución SBS No.480-2019 y sus modificatorias. LA COOPAC ha evaluado y constituido provisiones de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.4 y viene aplicando las tasas de provisión al 100% en base a la clasificación del deudor.

De acuerdo con lo establecido por la SBS, LA COOPAC optó por aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que hayan sido reprogramados; mientras que, en el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones se efectúa por el criterio de percibido.

- Plan de Gestión de la cartera crediticia

La SBS mediante Oficio No. 13824 – 2020, requirió también al sistema cooperativo la preparación, envío y monitoreo de un Plan de Gestión de Cartera Crediticia, el cual debía ser aprobado por el Consejo de administración y cuyo objetivo es que las COOPAC

definan el riesgo de impago de sus operaciones crediticias y establezcan las estrategias para gestionar la potencial cartera deteriorada. LA COOPAC cumplió con remitir a la SBS, el Plan de Gestión de Cartera Crediticia y viene efectuando el respectivo seguimiento.

(c.2) Reinicio del pago de las primas al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativa (FSDC)

Mediante Resolución SBS 1297-2023, se modificó la tercera disposición complementaria final del Reglamento del Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo, aprobado por Resolución SBS No. 5061-2018 y sus modificatorias. Esta modificación establece que el cobro de las primas comenzará a partir de la información correspondiente al trimestre que finaliza en septiembre de 2023.

Según lo establecido en la Ley del FSDC, la cobertura máxima por socio en cada Cooperativa de Ahorro y Crédito (Coopac), incluyendo los intereses, será de 5,000 soles para las Coopac nivel 1 y nivel 2, cuyos activos totales sean iguales o inferiores a 32,200 UIT; y de 10,000 soles para las Coopac nivel 2 con activos totales superiores a 32,200 UIT, así como para las Coopac nivel 3.

La cobertura proporcionada por el FSDC será efectiva después de que las Coopac, sujetas a la supervisión de la SBS, hayan contribuido durante un período de 24 meses, contados a partir de la entrada en vigor de la Resolución SBS N° 02055-2022. Al 31 diciembre de 2024, la Cooperativa ha pagado las primas correspondientes a los periodos comprendidos entre abril y diciembre de 2022, así como de julio 2023 a diciembre de 2024.

(c.3) Modificación del cronograma de adecuación de las provisiones requeridas

La Superintendencia, a través de la Resolución SBS N° 04173-2024, ha modificado el Reglamento General de Cooperativas en lo referente al cronograma de adecuación para la constitución de las provisiones requeridas. Esta modificación implica una ampliación del cronograma hasta el 31 de diciembre de 2027.

d) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, han sido autorizados para su emisión por la Gerencia y aprobado por el Consejo de Administración de LA COOPAC.



e) Adecuación e implementación de los requerimientos de la Ley No.30822

Mediante disposiciones complementarias transitorias de la Resolución SBS No.480-2019, Reglamento General de las COOPAC y sus modificatorias (en adelante "el Reglamento"), se dispuso cronogramas graduales de adecuación en concordancia con los principios cooperativos y el principio de proporcionalidad aplicable a la supervisión, mencionados en la Ley No.30822:

Mediante Resolución SBS No.1561-2020, Resolución SBS No.2980-2020, Resolución SBS No.03178-2023 y Resolución SBS N° 04173-2024, la SBS modificó el Reglamento ampliando los plazos de adecuación y de calendarios para la entrada en vigencia de

los requerimientos regulatorios, que se detallan a continuación:

(e.1) Cronograma de adecuación al 100% de las provisiones requeridas

Los créditos que otorga LA COOPAC, así como las garantías que recibe están sujetos a las disposiciones establecidas en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por la Resolución SBS No.11356-2008. Asimismo, tiene un cronograma gradual para la constitución del 100% de las provisiones requeridas, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de adecuación	Mínimo RCL
Enero a Diciembre de 2024	50%
Enero a Diciembre de 2025	60%
Enero a Diciembre de 2026	80%
Enero a Diciembre de 2027	100%

LA COOPAC ha evaluado y calculado provisiones de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.4, en base a la clasificación del deudor al 31 diciembre de 2024 y ha constituido la provisión al 100%, cumpliendo la Resolución SBS No.480-2019, que establece el cronograma gradual para la constitución del 100% de las provisiones requeridas.

(e.2) Cronograma gradual de adecuación al límite global

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación al límite global de 10% contemplado en el párrafo 31.2 de la Resolución SBS No.480-2019 y sus modificatorias, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de adecuación	Límite Global Coopac Nivel 1 y Coopac Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT	Límite Global Coopac Nivel 2 con activos totales mayores a 32, 200 UIT y Coopac de Nivel 3
Al 31 de diciembre de 2022	5.00%	6.00%
Al 31 de diciembre de 2023	6.00%	7.00%
Al 31 de diciembre de 2024	7.00%	8.00%
Al 31 de diciembre de 2025	9.00%	9.00%
Al 31 de diciembre de 2026	10.00%	10.00%

El límite global reportado por LA COOPAC Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es revelado en la Nota 13(c).

(e.3) Cronograma gradual de adecuación al límite de patrimonio básico

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación al límite de patrimonio básico de 7.5% contemplado en el párrafo 31.3 de la Resolución SBS No.480-2019 y sus modificatorias, de acuerdo con la siguiente tabla:



Periodo de adecuación	Límite Global Coopac Nivel 1 y Coopac Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT	Límite Global Coopac Nivel 2 con activos totales mayores a 32, 200 UIT y Coopac de Nivel 3
Al 31 de diciembre de 2022	3.75%	4.50%
Al 31 de diciembre de 2023	4.50%	5.25%
Al 31 de diciembre de 2024	5.25%	6.00%
Al 31 de diciembre de 2025	6.75%	6.75%
Al 31 de diciembre de 2026	7.50%	7.50%

El límite de patrimonio básico reportado por LA COOPAC al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es revelado en la Nota 13(c).

(e.4) Cronograma gradual de adecuación para la constitución de la reserva cooperativa

Periodo de adecuación	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Al 31 de diciembre de 2022	10%	20%	30%
Al 31 de diciembre de 2023	12%	22%	32%
Al 31 de diciembre de 2024	14%	24%	34%
Al 31 de diciembre de 2025	15%	25%	35%

Este ratio representa la proporción de la reserva cooperativa respecto del capital social.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva cooperativa de Coopac Amazonas representa el 383.23% y 445.85% del capital social respectivamente.

(e.5) Otras disposiciones complementarias transitorias.

Según lo establecido por la Resolución SBS No.03178-2023 las COOPAC tienen plazo hasta el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre 2025 para las siguientes adecuaciones:

- Las COOPAC que, a la entrada en vigencia del Reglamento, registren excesos en los límites detallados a continuación, no pueden incrementar los niveles de exposición existentes en ese momento, y tienen que adecuar sus exposiciones al cumplimiento de los referidos límites:
- Monto total de financiamiento a un socio o grupo de socios que incluyan o no COOPAC.
- Tenencia de acciones que se negocien en algún mecanismo centralizado de negociación o certificados de participación en fondos mutuos y fondos de inversión.
- Total de aportaciones o adquisición de acciones o participaciones en otras COOPAC.

De conformidad con la Ley de Cooperativas, se debe transferir a un fondo de reserva cooperativa un monto no menor al 20% del remanente neto de cada ejercicio. Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación para la constitución de la reserva cooperativa contemplada en el artículo 28, de acuerdo con la siguiente tabla:

- Adquisición de bienes muebles o inmuebles.
- Operaciones con productos financieros derivados para negociación.
- Las COOPAC que presenten incumplimientos en relación a:
 - Ratios mínimos de liquidez.
 - Tratamiento de bienes adjudicados y recibidos en pago.
- Las COOPAC deberán cumplir con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento sobre el tratamiento aplicable a las valuaciones y clasificaciones de las inversiones.

f) Fondo de Seguro Cooperativo

De conformidad con el numeral 8 de la Disposición Final y Complementaria de la Ley No.30822 que modificó la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS - Ley No.26702 y sus normas modificatorias, se constituyó un Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo exclusivo para las Cooperativas (FSDC), en cuyo numeral 8.6 se faculta a la SBS a emitir el Reglamento del FSDC.

Mediante Resolución SBS No.5061-2018 y modificatorias se estableció el Reglamento del FSDC, norma que regula el funcionamiento del mismo, los recursos



administrados, los requisitos para la incorporación y las obligaciones de las cooperativas, el cálculo y pago de las primas, plazo de carencia, entre otros.

El FSDC tiene como monto máximo de cobertura por socio en cada cooperativa, comprendidos los intereses, es de S/5,000 para las cooperativas miembro de Nivel 1 y Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT, y de S/10,000 para las cooperativas miembro de Nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y de Nivel 3. Las cooperativas que capten depósitos de sus socios, que se encuentren inscritas en el Registro COOPAC y que hayan ingresado al FSDC, deben efectuar el pago de las primas correspondientes, como mínimo durante veinticuatro (24) meses para que los depósitos de sus socios se encuentren respaldados por el FSDC.

2. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables adoptadas por LA COOPAC en la preparación y presentación de sus estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados, excepto por lo explicado en la sección 2.1.2.

2.1.1. Bases de Preparación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público, que comprenden sustancialmente las normas y/o instrucciones de la SBS, y supletoriamente, cuando no existan normas o instrucciones específicas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de LA COOPAC, quien expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público.

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por LA COOPAC de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable. Los estados financieros son presentados en soles.

Los estados financieros han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera.

2.1.2. Pronunciamientos contables

a) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") oficializó la aplicación en el Perú de las siguientes normas:

- Resolución N°001-2022-EF/30 emitida el 30 de marzo de 2022, mediante la cual se aprueba la modificación a la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 17 Contratos de Seguro.
- Resolución N° 002-2022-EF/30 emitida el 16 de setiembre de 2022, mediante la cual se aprueba el set completo de NIIF 2022 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC), que incluye el Marco Conceptual para la información Financiera.
- Resolución N°003/2022-EF/30 emitida el 24 de noviembre de 2022, mediante la cual se aprueba las condiciones técnicas para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La vigencia de las normas/modificaciones oficializadas por el "CNC" es la establecida por cada una de ellas.

b) Normas internacionales de información financiera emitidas, pero aún no efectivas.

Las siguientes normas, modificaciones a normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para periodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros y que no han sido adoptadas en forma anticipada:

- Modificación de la NIC 1 - Presentación de estados financieros sobre la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificación a la NIIF 16 - Arrendamientos sobre ventas con arrendamiento posterior.
- Modificación de la NIC 7 - Estado de flujos de



efectivo y NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar, sobre acuerdos de financiamiento de proveedores.

- Modificaciones a la NIC 21 - Efectos de variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera sobre falta de intercambiabilidad.
- Modificaciones a la NIIF 10 - Estados financieros consolidados y NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos sobre venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio en conjunto.

Debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, la Cooperativa no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas; ya que a la fecha la SBS no ha emitido pronunciamiento al respecto, sobre la aplicación en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para entidades financieras en el Perú o la emisión de normas específicas.

2.1.3. Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SBS

Los principales pronunciamientos emitidos por la SBS con incidencia contable y/o de revelación en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

Aplicables en el 2024 y 2023

- Oficio No.18718-2023-SBS - Precisiones sobre el Programa Impulso Empresarial MYPE (IMPULSO MYPERU) a que se refiere la Ley N°31658.
- Oficio Múltiple No.28126-2023-SBS - En referencia a las operaciones y servicios.
- Oficio Múltiple No.29470-2023-SBS - Medidas prudenciales relacionadas a declaratorias de Estado de Emergencia dictadas por el estado.
- Resolución No.2835-2023, modificación de la Resolución SBS N°2368-2023 para precisar que dicha norma no aplica a las Coopac de Nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT ni a las Coopac de Nivel 3.

2.1. Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación:

LA COOPAC prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/), que es la moneda funcional que le corresponde. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica lo contrario.

Transacciones en moneda extranjera:

Se considera aquellas que se efectúan en una moneda diferente del sol peruano. Las transacciones en moneda extranjera se convierten al sol usando el tipo de cambio vigente fijado por la SBS a la fecha de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen en la conversión a la tasa de cambio reconocida al inicio de la transacción y a la tasa de cambio de la fecha de liquidación de la operación se registran como ingreso financiero (o gasto) en el estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro "Diferencia en cambio, neto".

2.2. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

LA COOPAC clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta y (iii) otros pasivos financieros. LA COOPAC determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos



inicialmente a su valor razonable. El valor razonable de un activo o pasivo financiero normalmente está representado por el precio de la transacción, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados que incluye costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento. Los costos incurridos en la adquisición de un activo o pasivo financiero clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, son contabilizado como gasto inmediatamente.

- Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:
- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:
 - Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
 - Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo

establecido de acuerdo a regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

Baja de activos y pasivos financieros:

a) Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

1. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o,
2. LA COOPAC ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y,
3. LA COOPAC ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

b) Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Deterioro de activos financieros

LA COOPAC evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios



o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a principalmente los fondos disponibles, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, neta, los instrumentos financieros derivados, obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero, adeudos y obligaciones financieras, cuentas por pagar y provisiones. Asimismo, se consideran las operaciones en trámite, incluidos tanto en otros activos y otros pasivos, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta Nota.

2.3. Disponible

El disponible comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el disponible no está sujeto a riesgos significativos de cambios en su valor razonable.

2.4. Cartera de créditos y provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los asociados. Los créditos indirectos (contingentes) se registran

cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

La provisión por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos es determinada por la Gerencia de LA COOPAC siguiendo los criterios establecidos en las normas vigentes del "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" aprobado por la Resolución SBS No.11356-2008.

La Resolución SBS No.3155-2020, del 18 de diciembre del 2020, modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por la Resolución SBS No.11356-2008 y sus modificatorias, estableciendo disposiciones específicas aumentando la exigencia de constitución de provisiones sobre los créditos reprogramados en el marco del COVID-19.

Tipos de créditos

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", los créditos se clasifican en: i) Créditos corporativos, ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas (MES), vi) Créditos de consumo revolvente, vii) Créditos de consumo no revolvente y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida, las mismas que para el caso de la cartera de créditos no minoristas (corporativos, grandes y medianas empresas) están determinadas principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento



de sus obligaciones, la clasificación asignada por otras entidades del sistema financiero, la situación financiera del deudor y la calidad del equipo directivo del cliente; mientras que para la cartera de crédito minorista (pequeña empresa, microempresa, de consumo no revolvente e hipotecarios para vivienda), la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

Exigencias de provisiones para incobrabilidad

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y para su cálculo, se toman en cuenta los tipos de créditos, las garantías constituidas y las categorías de clasificación del deudor.

En conformidad con las normas vigentes, LA COOPAC efectúa dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

- La provisión genérica es aquella que se constituye de manera preventiva para los deudores clasificados en categoría Normal, la cual es calculada sobre sus créditos directos, la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos, y adicionalmente se considera un componente procíclico cuando este sea activado por la SBS.
- Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la

exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Adicionalmente, LA COOPAC puede constituir provisiones genéricas voluntarias, con la finalidad de cubrir posibles eventualidades de riesgo de crédito de manera adicional a las provisiones requeridas de acuerdo con los requerimientos de la SBS. Estas provisiones son determinadas sobre la base de estimaciones de la Gerencia y son incluidas en los estados financieros de LA COOPAC.

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, la suficiencia del respaldo de garantía y en función del tipo de las garantías constituidas.

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo de si los créditos están respaldados por garantías preferidas auto liquidables, garantías preferidas de muy rápida realización o garantías preferidas. Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes.

LA COOPAC aplica los siguientes porcentajes para determinar las provisiones para la cartera de créditos: Para los créditos clasificados en la categoría "Normal":

Tipos de Créditos	Componente Fijo %
Créditos Corporativos	0.70
Créditos a grandes empresas	0.70
Créditos a medianas empresas	1.00
Créditos a pequeñas empresas	1.00
Créditos Microempresa (MES)	1.00
Créditos consumo revolvente	1.00
Créditos consumo no revolvente	1.00
Hipotecario para vivienda	0.70

Para los deudores clasificados en una categoría de riesgo diferente a "Normal" se aplican las siguientes tasas:

Tipos de Créditos	Sin garantía %	Con garantías preferidas %	Con garantías preferidas de muy rápida realización %	Con garantías preferidas autoliquidables %
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficientes	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00



Para el cálculo de provisiones de los deudores clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, el valor de la garantía no es tomado en cuenta y se calcula la provisión requerida como si tales créditos no estuvieran respaldados con garantía alguna.

Componente procíclico

A través de la Resolución SBS No. 03718-2021, emitida

durante el mes de diciembre de 2021, se incluyeron modificaciones a las normas SBS relacionadas con los porcentajes del componente procíclico para calcular las provisiones sobre créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de créditos indirectos de deudores clasificados en categoría Normal. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los porcentajes son como sigue:

Tipos de Créditos	Porcentajes del componente procíclico	
	2024	2023
Créditos Corporativos	0.10	0.10
Créditos a grandes empresas	0.40	0.40
Créditos a medianas empresas	0.60	0.60
Créditos a pequeñas empresas	1.00	1.00
Créditos Microempresa (MES)	1.00	1.00
Créditos consumo revolvente	1.50	1.50
Créditos consumo no revolvente	1.00	1.00
Hipotecario para vivienda	0.40	0.40

2.5. Inversiones en asociadas

Están representadas por las inversiones en valores representativos de capital (Aportes) en asociadas, específicamente en otras cooperativas de ahorro y crédito con el fin de participar patrimonialmente y tener vinculación asociativa para beneficios y objetivos en común. LA COOPAC cuando identifique que una o más de las inversiones en asociadas hayan sufrido un deterioro de su valor, reconocerá inmediatamente esa pérdida de valor en el resultado del ejercicio y deduciendo al valor inicial de la inversión hasta que alcance su valor recuperable. Por otro lado, cuando la asociada cambiará su situación, el recupero de valor será revertido como ingreso hasta recuperar su valor inicial de la inversión. En ningún caso, la reversión puede generar que se exceda el valor que tendría la inversión.

La ganancia o pérdida originada por el reconocimiento de la porción que le corresponde en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada después de la fecha de adquisición, se reconocerá en el resultado del ejercicio.

2.6. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se presentan al costo histórico de adquisición, menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como inmueble, mobiliario y equipo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de inmueble, mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del ejercicio en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos. Las vidas útiles estimadas se muestran a continuación:



	Años	%
Edificios	20	5%
Instalaciones, muebles y enseres	10	10%
Unidades de transporte	5	20%
Equipos de cómputo	4	25%

Las estimaciones sobre las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación, son revisadas para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados, contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

No está permitido para LA COOPAC la aplicación del modelo de revaluación, siendo el modelo del costo el único modelo de reconocimiento posterior.

De acuerdo a lo normado por la Ley General, LA COOPAC está prohibida de dar en garantía los bienes de su activo fijo.

2.7. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes recibidos en pago y adjudicados se registran al menor importe que resulte de la comparación entre el valor de adjudicación o valor pactado en el contrato de dación en pago, y el valor neto de realización. Los bienes recuperados por resolución de contrato, en caso de existir, se registran inicialmente por el importe que resulte menor de la comparación entre el valor insoluto de la deuda y el valor neto de realización. Si el saldo insoluto de la deuda es mayor al del bien recuperado, la diferencia se reconoce como una pérdida, siempre que no existan probabilidades de recuperación.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución SBS N° 1535-2005 "Reglamento para el tratamiento de bienes adjudicados y recuperados y sus provisiones" y sus modificatorias, LA COOPAC debe constituir las siguientes provisiones:

- Los bienes recibidos en pago y adjudicados se registran inicialmente al costo en libros reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del costo. En caso el valor neto de realización

reflejado en el informe de valuación demuestre que el bien se ha desvalorizado en un porcentaje mayor al 20%, la provisión inicial requerida se constituirá por el monto efectivamente desvalorizado.

- Para la provisión de bienes muebles se constituye mensualmente, a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación de los bienes, una provisión mensual a razón de un dieciochoavo (1/18) del costo en libros de los bienes menos la provisión inicial señalada anteriormente. Tratándose de bienes que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento dentro del plazo de un año y que no cuenten con la prórroga establecida en la Ley General, se deberá completar la provisión hasta alcanzar el 100% del valor de adjudicación o recuperación de dichos bienes menos la provisión por desvalorización, al vencimiento del referido año.
- Los bienes inmuebles que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento financiero transcurridos un año desde su recuperación o adjudicación deben ser provisionados, constituyendo una provisión mensual uniforme en un plazo de tres y medio años hasta constituir la provisión al 100% sobre el valor neto en libros obtenido el décimo octavo o décimo segundo mes, dependiendo de si cuenta o no con la prórroga aprobada por la SBS, respectivamente.
- Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida deberá ser reconocida en el estado de resultados integrales. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

La antigüedad de los informes de valuación de los bienes inmuebles no puede ser mayor a un año.



2.8. Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida.

La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por LA COOPAC. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan siguiendo el método de línea recta durante su vida útil estimada. La vida útil se ha estimado entre 3 y 5 años.

Los costos vinculados al desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo, se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

El modelo de reconocimiento posterior de los intangibles seguido por LA COOPAC es el costo.

2.9. Pérdida por deterioro de activos financieros

LA COOPAC revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del

mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría determinado, de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

2.10. Adeudos y obligaciones financieras

Los pasivos por concepto de adeudos y obligaciones financieras son registrados a su valor nominal, reconociendo los intereses devengados como gasto en el estado de resultados.

2.11. Impuesto a la renta

De acuerdo al inciso o) del artículo 19o del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo No 179-2004-EF y con el artículo 1° de la Ley N°30898 del 21 de diciembre de 2018, se encuentran exoneradas del impuesto a la renta de tercera categoría los intereses que perciban o paguen las Cooperativas de Ahorro y Crédito por las operaciones que realicen con sus socios, de acuerdo con Ley N°31106.

El artículo 66° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley General de Cooperativas, aprobado por Decreto Supremo N° 074-90-TR, establece lo siguiente:

- Numeral 1: Las Cooperativas están afectas por el impuesto a la renta, sólo por los ingresos netos, provenientes de las operaciones que realicen con terceros no socios. De conformidad con el artículo 3° de la Ley N°29683 del 13 de mayo de 2011, se precisa que las cooperativas están inafectas al impuesto a la renta por ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen con sus socios.

Los ingresos por comisiones e intereses por servicios de crédito brindado por las cooperativas no se encuentran gravados con el Impuesto General a las Ventas.

LA COOPAC está sujeta al régimen tributario peruano. Mediante Decreto Legislativo N°1261 publicado el 10 de diciembre de 2016, el gobierno peruano introdujo ciertas modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2017. Las más



relevantes se presentan a continuación:

- Se fija una tasa de impuesto a la renta empresarial de 29.5%.
- Se establece una tasa de 5% del impuesto a la renta a los dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades.

El impuesto a la renta incluye el impuesto corriente que se reconocen como gasto en resultado del ejercicio. El impuesto corriente se determina sobre la base de la renta imponible establecida para fines tributarios por las operaciones afectas.

Los ingresos que corresponden a operaciones con terceros no socios están afectos a una tasa escalonada para los periodos 2024 y 2023 por pertenecer LA COOPAC al régimen MYPE TRIBUATRIO de:

- Por la renta neta de hasta 15 UIT= 10.00%
- Por la renta neta mayor a 15 UIT = 29.50%

2.12. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados incluyen, entre otros, beneficios a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

a) Vacaciones y otros beneficios

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado considerando su probabilidad de ocurrencia. La provisión por la obligación estimada, resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

b) Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en la institución bancaria elegida por el trabajador.

2.13. Provisiones, pasivos y activos contingentes

a) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando LA COOPAC tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que LA COOPAC tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

b) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

2.14. Distribución de Remanentes

Para la distribución de remanentes, se ha tenido en cuenta lo que establece el artículo 42 de la Ley General de Cooperativas. Las propuestas de distribución son planteadas por el Consejo de Administración para ser aprobadas en Asambleas Generales Ordinarias de Delegados respectivamente en los años que correspondan. Los montos aprobados para distribuir a



los socios en efectivo se reconocieron como pasivo en los estados financieros respectivamente.

2.15. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y comisiones por servicios se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los socios; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y la colocación es reclasificada a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

2.16. Moneda extranjera

Las operaciones en otras monedas distintas al sol peruano se consideran denominadas en "moneda extranjera" y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son convertidos utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidos en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta del ejercicio en el que se producen, excepto por las diferencias en cambio de partidas monetarias por cobrar o por pagar a una operación extranjera para la cual el pago no ha sido planificado, ni se espera que ocurrirá probablemente en el futuro previsible

(consideradas parte de la inversión neta en la operación extranjera), las cuales son reconocidas inicialmente como parte de los otros resultados integrales y reclasificadas a la ganancia o pérdida neta del ejercicio en el cual se efectúe el cobro o pago de tales partidas monetarias.

2.17. Efectivo y equivalente de efectivo

LA COOPAC utiliza el método indirecto de acuerdo con los requerimientos de la NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo"; el efectivo incluye el saldo de los rubros disponible y depósitos a la vista en bancos.

3. Estimados y Criterios Contables Críticos

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.1. Estimados y criterios contables críticos

La Gerencia de LA COOPAC efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por LA COOPAC no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia, lleve a cabo estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde LA COOPAC y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si las estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de LA COOPAC a la fecha de los estados financieros, variaran entre el período de la fecha de emisión y la fecha de presentación de los estados financieros de cierre anual como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha previa a la que el cambio de las estimaciones y supuestos se



produzcan.

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

Las estimaciones y supuestos usados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros adjuntos son los siguientes:

Provisión para cartera de créditos

La provisión para la cartera de créditos es determinada de acuerdo con las regulaciones emitidas por la SBS, en función a la clasificación del cliente, el tipo de crédito y al tipo de garantía recibida.

Periódicamente, la Gerencia efectúa, en función a las normas dictadas por la SBS, revisiones y análisis formales de la cartera de créditos, autorizando los ajustes a la provisión según sea necesario.

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones de la legislación tributaria aplicable. LA COOPAC cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones en materia tributaria son razonables, pueden surgir discrepancias con la administración tributaria en la interpretación de

normas que requieran de ajustes por impuestos en el futuro, los que, de concretarse, serán reconocidos en los resultados del ejercicio en el que se produzca.

Vida útil de mobiliario y equipo

LA COOPAC determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación de los activos fijos. Son calculados en función de la vida útil.

Estos estimados podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas y acciones de la competencia. La COOPAC incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o depreciará o eliminará activos obsoletos o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Otras estimaciones y criterios contables críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- La valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras.
- El valor de participación patrimonial de las inversiones en subsidiarias y asociadas.
- La provisión para cuentas de cobranza dudosa.
- Impuesto a la renta diferido.
- La evaluación de probabilidades de contingencias.
- Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

4. Disponible

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Caja (a)	258,506	273,596
Bancos, otras empresas del sistema financiero del país y Coopac (b)	2,753,376	623,206
Total fondos disponibles	3,011,882	896,802

(b) Al 31 diciembre de 2024 y de 2023, el rubro caja constituye el dinero en efectivo mantenido en la bóveda de la oficina principal, de agencia Pedro Ruiz y la agencia de San Nicolas, incluye sólo denominaciones en billetes y monedas de Soles(S/).

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, comprenden el disponible mantenido en bancos, cajas municipales

de ahorro y crédito y Coopac del país, en soles y en moneda extranjera, que son cuentas corrientes de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el ingreso por intereses del disponible ascendió a S/8,022 y S/3,905 respectivamente, y se incluyen en el rubro ingresos financieros del Estado de Resultados.



5. Cartera de Créditos, Neta

(a) Al 31 de diciembre este rubro comprende:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Créditos directos		
Créditos vigentes	16,099,945	14,226,029
Créditos Refinanciados (i)	18,020	74,979
Créditos vencidos	889,110	1,045,035
Créditos en cobranza judicial	982,761	504,232
	17,989,837	15,850,275
Más (menos):		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	355,831	324,610
Intereses no devengados de créditos vigentes	-11,209	-12,900
Provisión para incobrabilidad de créditos directos (e)	-1,954,095	-1,565,057
Total créditos directos	16,380,364	14,596,927

(b) La clasificación de la cartera de créditos por categorías de riesgo, efectuada por la Gerencia de LA COOPAC siguiendo las normas vigentes emitidas por

la SBS, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se resume como sigue:

En soles	Total cartera	
	31.12.2024	31.12.2023
Normal	15,897,071	13,819,471
Con problemas potenciales	234,515	389,612
Deficiente	144,079	243,930
Dudoso	155,255	381,885
Pérdida	1,558,915	1,015,376
	17,989,837	15,850,275

(c) Las tasas anuales de interés están reguladas por el mercado, LA COOPAC establece libremente las tasas de interés que rigen para sus operaciones activas en función al costo de los fondos, el tipo de cliente (Socio)

y mercado en que se otorgan los créditos. La cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores:

Sectores	31.12.2024		31.12.2023	
	S/	%	S/	%
Sector Agropecuario	5,873,201	32.65%	3,764,296	23.75%
Sector Mype	8,072,939	44.87%	7,201,294	45.43%
Consumo	4,043,697	22.48%	4,384,821	27.66%
COOPAC	0	0.00%	499,863	3.15%
	17,989,837	100.00%	15,850,275	100.00%



Al 31 de diciembre, la provisión para incobrabilidad de créditos directos incluye lo siguiente:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Créditos Directos		
Provisión genérica	158,971	136,695
Provisión específica	1,546,410	1,179,648
Provisión voluntaria	248,714	248,714
Total provisiones de créditos directos	1,954,095	1,565,057

La Cooperativa ha constituido provisiones voluntarias con el propósito de cumplir con el régimen de gradualidad establecido por la normativa vigente. Al 31 de diciembre de 2024, estas provisiones han sido debidamente distribuidas entre provisiones específicas

y genéricas, garantizando el cumplimiento de sus objetivos y fortaleciendo la solidez financiera de la institución.

(d) El gasto de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa de créditos directos se muestra a continuación:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Provisiones Específicas	932,100	1,219,913
Provisiones Genéricas Obligatorias	141,050	114,259
Recupero de provisiones	-363,326	-283,442
Recupero de cartera castigada	-265,683	-338,246
Total	444,141	712,483

6. Participaciones

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Aportes en Central Serviperu	51,012	26,421
Aportes en Coopac Norandino	67,759	62,759
Aportes en Coopac Pacífico	356	356
Aportes en Central Ciderural	24,300	14,300
Aportes en Coopac Unión Bongará	1,500	500
Aportes en Coopac Rodriguez de	471	298
Aportes en Central Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidez	7,068	7,068
Aportes en Coopac San Juan Bautista	5,000	5,000
Aportes en Coopac Abaco	300	0
Participaciones neto	157,767	116,702



El rubro de Participaciones refleja los aportes realizados por la Cooperativa en diversas instituciones cooperativas y centrales de Cooperativas, distribuidos en diferentes instituciones del país. Estos aportes forman parte de la estrategia de inversión de la Cooperativa para mantener relaciones con otras entidades del sistema cooperativo y, al mismo tiempo, diversificar sus activos.

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	400,070	513,497
Provisiones	-400,070	-422,756
Bienes, recibidos en pago y adjudicados, neto	0	90,742

Al 31 de diciembre de 2024, los bienes adjudicados se componen de cuatro inmuebles: uno de ellos es un terreno agrícola, provisionado al 100%, y los otros cuatro son terrenos urbanos, también provisionados al 100%.

Los bienes adjudicados indicados mantienen un valor de mercado, que en caso se realizase su venta, podrán generar ingresos extraordinarios a LA COOPAC.

7. Bienes recibidos en pago y adjudicados

Al 31 de diciembre, el rubro comprende lo siguiente:

8. Cuentas por Cobrar, Activo Intangible y Otros Activos

Al 31 de diciembre, el rubro comprende lo siguiente:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Cuentas por cobrar diversas	0	7,195
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar	0	0
Cuentas por cobrar, neto	0	7,195
Software	181,708	181,708
Amortización acumulada	-126,011	-99,657
Activos intangibles, neto	55,697	82,050
Seguros pagados por anticipado	13,651	14,283
Alquileres pagados por anticipado	55,938	12,400
Suministros y materiales de Marketing		0
Entregas a rendir cuenta	0	800
Intereses Plazo Fijo Pagado por adelanto	0	0
Operaciones en trámite	13,035	3,481
Otros activos	82,624	30,964
	138,321	120,209



(a) Al 31 de diciembre, el software principalmente consiste en licencias del sistema SOFICOOP, adquiridas en el año 2021 del proveedor SOLINTEL'S. Este proveedor también ha llevado a cabo la implementación del nuevo sistema para garantizar la conformidad con la legislación vigente. Durante el año 2024, la COOPAC ha registrado una amortización de S/26,353.09, la cual se refleja en el rubro "Depreciación y amortización" del estado de resultados.

9. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

La COOPAC inició la construcción del proyecto "EDIFICIO CORPORATIVO COOPAC AGROFINCA" en el año 2017, culminando la obra en febrero de 2019 con una inversión total de S/ 3,079,857. Actualmente,

el predio está alquilado a la Corte Superior de Justicia de Amazonas por un periodo de tres años, con la posibilidad de renovación al finalizar el contrato. Este arrendamiento genera una renta mensual de S/ 40,000 Soles, la cual se encuentra registrada en el Estado de Resultados dentro del rubro de Otros Ingresos y Gastos.

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 diciembre de 2024 y 2023 fue como sigue:

En soles	Terrenos	Edificios e instalaciones	Obras en Ejecución	Instalaciones en Bienes Alquilados	Muebles y enseres	Unidades de transporte	Equipos de Computación	Otros bienes y equipos de oficina
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2023	1,072,883	3,079,857	4,080	0	69,177	22,900	220,480	208,266
Adiciones	0	173,633	0	100,043	26,100	0	52,774	16,540
Retiros (-)	0	0	0	0	0	0	0	0
Al 31 de diciembre de 2023	1,072,883	3,253,490	4,080	100,043	95,277	22,900	273,254	224,806
Adiciones			312,187	4,080	1,330		92,237	6,151
Retiros/deterioro (-)			-4,080			-4,500		
Al 31 de diciembre de 2024	1,072,883	3,253,490	312,187	104,123	96,607	18,400	365,491	230,956
Depreciación								
Saldo al 1 de enero de 2023	0	513,310	0	0	40,864	20,613	165,789	68,673
Adiciones	0	162,675	0	5,043	7,472	2,122	30,880	19,984
Retiros (-)	0	0	0	0	0	0	0	0
Al 31 de diciembre de 2023	0	675,984	0	5,043	48,336	22,735	196,670	88,657
Adiciones	0	162,675	0	10,378	7,791	165	37,043	21,061
Retiros/deterioro (-)	0	0	0			-4,500		
Al 31 de diciembre de 2024	0	838,659	0	15,421	56,126	18,400	233,713	109,718
Costo neto								
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,072,883	2,577,506	4,080	95,000	46,941	165	76,584	136,149
Al 31 de diciembre de 2024	1,072,883.34	2,414,831.85	312,187.00	88,702.29	40,480.34	0.00	131,777.46	121,238.36



10. Obligaciones con los Socios y Depósitos de COOPAC

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Depósitos en ahorro libre (a)	1,311,212	1,109,626
Depósitos a plazo (b)	6,997,647	4,742,638
	8,308,858	5,852,264
Depósito Coopac Ahorro libre	142,264	242,877
Depósito Coopac Plazo Fijo	1,095,045	1,000,000
	1,237,309	1,242,877
Depósito en Garantía	711,365	808,887
Intereses devengados	359,353	239,822
Total	10,616,886	8,143,850

(a) Los depósitos en ahorro libre comprenden principalmente recursos en moneda nacional que devengan intereses a tasas anuales de 1.5% para el periodo 2024 y 2023.

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los depósitos a plazo comprenden principalmente recursos en moneda nacional que devengan intereses a tasas anuales entre 3.00% y 10.50%. Al 3 de diciembre de 2024,

los depósitos a plazo comprendieron principalmente recursos en moneda nacional que devengan intereses a una tasa anual entre 3.00% y 10.50%.

11. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Adeudos (a)	1,685,323	1,000,000
Intereses de adeudos	4,377	11,510
	1,689,700	1,011,510

(a) Los adeudos con empresas financieras del país y del exterior se componen de:

En soles	Tasa %	31.12.2024	31.12.2023	Vencimiento
Adeudos directos				
COFIDE	8.65%	1,200,537		Abril de 2025
COOPAC NORANDINO LTDA	12.72%	484,786	1,000,000	Julio de 2026
		1,685,323	1,000,000	
Intereses		4,377	11,510	
Total		1,689,700	1,011,510	



12. Cuentas por Pagar, Provisiones y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Remanentes y remuneraciones por pagar	124,279	122,569
Diversas cuentas por pagar	78,289	88,589
Proveedores	3,635	0
Tributos por pagar	26,280	22,135
Cuentas por pagar	232,484	233,293
Provisión para comité educación	0	0
Provisión para comité electoral	0	0
Provisión para programas previsionales	0	0
Provisiones Asociativas(b)	0	0
Operaciones en trámite	35,470	8,362
Otros pasivos	0	853
	267,955	242,509

13. Patrimonio

(a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de LA COOPAC ascendió a S/ 2,240,589, en comparación con los S/1,887,458 registrados al 31 de diciembre de 2023. Este capital está representado por aportaciones nominativas, indivisibles e intransferibles en moneda nacional.

El capital social de LA COOPAC se compone de las contribuciones de todos los socios, las cuales se acumulan en cuentas individuales separadas de los depósitos. La asamblea general de socios o delegados es la responsable de establecer tanto la cuota inicial como la cuota mensual a pagar. Durante los años 2024 y 2023, la cuota inicial y mensual vigente fue de S/10.00 Soles.

(b) Reservas

De conformidad con las normas legales vigentes, LA COOPAC debe alcanzar una reserva cooperativa no menor al 25% de su capital social. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 20% de los remanentes. Esta reserva es solo para fines de cubrir pérdidas o contingencias imprevistas y no debe bajo ninguna condición ser repartida a los socios. El fondo de la reserva cooperativa se constituyó según detalle:



Patrimonio transferido de la asociación Prodersu	S/ 2,719,255.00
Por capitalización de remanentes asciende a	S/ 5,017,409.00
Otro tipo de reserva facultativa también fueron aprobados por acuerdos de asamblea general de delgados ascienden al importe de	S/ 850,000.00
Total Reserva Cooperativa	S/ 8,586,664.00

(c) Patrimonio Efectivo y Límites Globales

i. Patrimonio efectivo

Al 31 de diciembre, el patrimonio efectivo de LA COOPAC, calculado según las normas legales, ascendió a S/10,853,072, en comparación con los S/10,322,752 registrados al 31 de diciembre de 2023. Este monto determinado como patrimonio efectivo se emplea

para calcular ciertos límites y restricciones legales conforme a la Ley General, los cuales son aplicables a las operaciones de la Cooperativa.

Al 31 de diciembre, el patrimonio efectivo de la Cooperativa se determinó como sigue:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Patrimonio efectivo básico		
Capital, Nota 13	2,240,589	1,887,458
Reserva Cooperativa, Nota 13	7,736,664	7,565,301
Participación en subsidiarias y asociadas, Nota 6	157,767	116,702
Ganancias en asociadas y participaciones	24,615	0
Total patrimonio efectivo básico (a)	9,844,101	9,336,057
Patrimonio efectivo suplementario		
Reservas facultativas	850,000	850,000
Provisiones genéricas, Nota 5 (e)	158,971	136,695
Total patrimonio efectivo suplementario (b)	1,008,971	986,695
Total patrimonio efectivo calculado (a) + (b)	10,853,072	10,322,752

ii. Límites Globales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio determinados por la Cooperativa según la legislación aplicable a COOPAC ascienden a S/19,695,741 y S/17,521,698, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Ley General establece como límite global que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgo de

crédito, de mercado y operacional guardando concordancia con el esquema modular establecido en la Ley General. Asimismo, mediante Resolución SBS No.480-2019 - Reglamento General de las COOPAC y sus modificaciones se aprobó un cronograma de gradualidad del cumplimiento de dicho límite hasta el 2026. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa viene cumpliendo con el límite requerido establecido:



En soles	31.12.2024	31.12.2023
Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo	21,130,689.10	18,322,383.91
Patrimonio efectivo	10,853,071.97	10,322,752.46
Patrimonio efectivo básico:	9,844,101.25	9,336,057.33
Patrimonio efectivo suplementario:	1,008,970.72	986,695.13
Ratio de capital global (%)	51.36	56.34
Ratio de capital global requerido al 31 de diciembre de 2024 (%)	7.00	7.00
Ratio de patrimonio efectivo básico (%)	46.59	50.95
Ratio de patrimonio efectivo básico requerido al 31 de diciembre de 2024(%)	5.25	5.25

14. Intereses y comisiones por cartera de créditos directos

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro comprende:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Intereses por Créditos a Pequeña Empresa	926,584	1,074,754
Intereses por Créditos Consumo no Revolvente	1,421,571	1,055,742
Intereses de Créditos Microempresa	1,819,061	1,349,108
Intereses por Créditos a Coopac	12,079	17,404
Intereses por Créditos a Medianas Empresas	5,096	0
Total	4,184,391	3,497,009

15. Gastos por obligaciones con los socios y depósitos de cooperativas

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro comprende:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Intereses de depósitos de ahorros	24,313	531,901
Intereses por depósitos a plazo	710,245	25,646
Total	734,557	557,547

16. Intereses por Adeudos y Obligaciones Financieras

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro comprende:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Intereses por adeudos y obligaciones con COFIDE	27,496	
Intereses por adeudos y obligaciones con Coopac Norandino	154,128	131,831
Intereses por adeudos y obligaciones con Central Ciderural	19,560	4,152
Total	201,183	135,983



17. Ingresos y gastos por servicios financieros

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro comprende:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Ingresos por Servicios Financieros	14,910	20,557
Cuota de afiliación	14,910	20,557
Multa asociativa		0
Gastos por Servicios Financieros	15,624	3,005
Primas para Fondo de Seguro de Depósitos	11,611	0
Mantenimiento de cuentas	1,826	1,631
Estado de cuenta	177	101
Chequeras	120	147
Cuota de afiliación	0	10
Otras comisiones	1,890	1,116
Total	-714	17,553

18. Resultado por Operaciones (ROF)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro comprende:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Ganancias (Pérdida) en Participaciones	24,615	0
Utilidad (pérdida) por diferencia de cambio	9,829	11,871
Resultado por operaciones Financieras (ROF)	34,444	11,871

19. Gastos de Administración

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro comprende:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Gastos de Personal y directivos (b)	1,707,922	1,437,429
Gastos por servicios recibidos de terceros (c)	914,029	802,834
Impuestos y contribuciones (d)	26,605	44,351
	2,648,556	2,284,615

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos de personal y directivos están compuestos por:



En soles	31.12.2024	31.12.2023
Sueldos	959,076	807,179
Bonificaciones	15,460	13,659
Gratificaciones	171,621	167,109
Cargos sociales y otros	102,621	84,573
Compensación por tiempo de servicio	108,743	88,234
Vacaciones	96,414	77,690
Dietas y otros gastos de directivos	37,887	30,359
Asignaciones	28,523	20,489
Otros gastos de personal	187,576	148,137
	1,707,922	1,437,429

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos por servicios recibidos de terceros están compuestos por:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Transporte	10,595	10,397
Reparación y mantenimiento	23,539	38,607
Vigilancia y Protección	47,979	22,813
Publicidad	44,214	79,817
Energía y agua	17,450	12,781
Comunicaciones	121,065	81,037
Honorarios profesionales	94,879	113,466
Seguros	41,210	45,122
Alquileres	248,418	191,967
Suministros diversos	39,311	78,935
Gastos de representación	3,574	0
Notariales y de Registro	19,015	15,246
Judiciales	106,713	67,241
Suscripciones y cotizaciones	4,155	4,205
Procesamiento Electrónico	12,378	0
Relaciones públicas y eventos	47,497	3,294
Gastos de viaje	2,718	6,965
Consultorías	5,000	14,128
Sociedad de auditoria	10,570	7,130
Otros servicios	13,749	9,683
	914,029	802,835



20. Ingresos y gastos varios

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro comprende:

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Otros ingresos (b)	571,432	629,561
Otros gastos	8,599	17,945
Total	562,833	611,616

(b) Al 31 de diciembre de 2024, LA COOPAC tiene ingresos por los alquileres de 02 locales y generó un ingreso reconocido en el estado de resultados y otros resultados integrales por S/526,014.35.

21. Situación tributaria

Revelación por del rubro "Impuestos corrientes". Su presentación es el saldo neto del activo y pasivo fiscal. Dicho saldo se está utilizando para compensar el impuesto a la Renta Anual del presente Periodo.

En soles	31.12.2024	31.12.2023
Saldo Favor del Contribuyente	40,841	39,467
Pagos a Cuenta mensual del Ejercicio	-1,267	1,791
Pagos ITAN	2,974	43
Total	42,548	41,301

(a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

LA COOPAC está sujeta al régimen tributario peruano MYPE TRIBUTARIO, por el tamaño de operaciones e ingresos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la tasa del impuesto a la renta es de 10% hasta 15 UIT y 29.50% por el exceso sobre la renta neta imponible determinada por LA COOPAC.

(b) Cuando los gastos necesarios para producir la renta y mantener la fuente incidan conjuntamente en rentas gravadas, exoneradas o inafectas, y no sean imputables directamente a unas u otras, la deducción se efectuará en forma proporcional al gasto directo imputable a las rentas gravadas. En los casos en que no se pudiera establecer la proporcionalidad indicada, se considerará como gasto inherente a la renta gravada el importe que resulte de aplicar al total de los gastos comunes el porcentaje que se obtenga de dividir la renta bruta gravada entre el total de rentas brutas gravadas, exoneradas e inafectas.

Base Legal: D.S N°122-94-EF Reglamento de la ley del impuesto a la renta, inciso p)





Oficina Principal:
Jr. Libertad N° 800
Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas

Agencia Pedro Ruiz:
Av. Cahuide N° 825
Jazán, Bongará, Amazonas

Oficina San Nicolás:
Jr. Blas Valera N° 402
San Nicolás, Rodríguez de Mendoza, Amazonas

